

KPMG, S. DER. L.
Col. Palmira, 2da. calle, 2da. ave., No.417
Apartado 3398
Tegucigalpa, Honduras, C.A.
Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605
(504) 2238-2106
Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES**A la Junta Directiva y a los Accionistas de Banco Promerica, S.A.***Opinión*

Hemos auditado los estados financieros de Banco Promerica, S.A. (el Banco), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los estados de resultado, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Banco Promerica, S.A., al 31 de diciembre de 2024, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión) descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Base para Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco, de conformidad con El Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo por los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo. Los responsables del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad

pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

27 de marzo de 2025

KPMG

BANCO PROMERICA, S.A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresados en Lempiras)

	Notas	2024	2023
ACTIVO:			
Disponibilidades	5	L 4,903,758,912	L 3,632,830,866
Inversiones financieras – Netas	6		
Entidades oficiales		412,682,031	343,182,192
Acciones y participaciones		2,590,000	2,590,000
Otras inversiones		357,476,757	113,881,557
Rendimientos Financieros a cobrar		8,722,557	10,338,296
		<u>781,471,345</u>	<u>469,992,045</u>
Préstamos e intereses a cobrar – Neto	7		
Vigentes		11,802,416,693	10,893,072,555
Atrasados		137,250,674	129,696,555
Vencidos		576,552	15,364
Refinanciados		1,446,448,438	1,545,084,041
En ejecución judicial		50,917,896	34,621,571
Rendimientos financieros a cobrar		218,791,102	205,492,597
Intereses capitalizados pendientes de cobro		(93,268,341)	(108,226,957)
Estimación por deterioro acumulado		(532,269,758)	(496,975,042)
		<u>13,030,863,256</u>	<u>12,202,780,684</u>
Cuentas a cobrar	8	<u>182,350,020</u>	<u>249,642,826</u>
Activos mantenidos para la venta	9		
Grupo de activos para su disposición		<u>32,724,529</u>	<u>53,996,502</u>
Propiedades, planta y equipo, neto	10		
Activos físicos		224,975,589	299,847,442
Depreciación acumulada		(134,494,990)	(177,817,893)
		<u>90,480,599</u>	<u>122,029,549</u>
Otros activos	11	173,806,171	117,085,298
Total activos		<u>L 19,195,454,832</u>	<u>L 16,848,357,770</u>
Activos contingentes		<u>L 5,718,137,382</u>	<u>L 4,528,718,464</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO PROMERICA, S.A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA		(Expresados en Lempiras)	
31 DE DICIEMBRE DE 2024			
	Notas	2024	2023
PASIVO Y PATRIMONIO:			
Depósitos	12		
Cuenta de cheques		L 2,061,986,899	L 2,095,553,174
De ahorro		4,442,196,484	3,795,658,055
A plazo		9,009,819,207	7,537,779,495
Restringidos		10,657,715	9,802,669
Costos financieros a pagar		37,668,331	21,242,610
		15,562,328,636	13,460,036,003
Obligaciones bancarias	13		
Préstamos sectoriales		1,129,006,042	981,807,824
Costos financieros a pagar		4,437,614	4,459,043
		1,133,443,656	986,266,867
Cuentas a pagar	14	215,936,987	177,864,691
Obligaciones subordinadas a término	17	609,120,000	493,026,000
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria	15	8,533,443	-
Provisiones	16	181,413,235	129,931,918
Otros pasivos	18	133,730,709	220,335,651
Total pasivo		17,844,506,666	15,467,461,130
Patrimonio	19		
Capital primario			
Aportes patrimoniales no capitalizados		1,112,738,000	1,112,738,000
Resultados acumulados		100,000,000	-
Resultados del año		103,737,424	146,551,661
Reserva de capital restringido		32,703,026	57,185,763
Patrimonio restringido no distribuible	36	6,752,859	69,404,359
		(4,983,143)	(4,983,143)
Total patrimonio		1,350,948,166	1,380,896,640
Compromisos y contingencias	31		
Total pasivo y patrimonio		19,195,454,832	L 16,848,357,770
Pasivos contingentes		5,718,137,382	L 4,528,718,464

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO PROMERICA, S.A.

ESTADO DE RESULTADOS		(Expresados en Lempiras)	
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024			
	Notas	2024	2023
Productos financieros:			
Intereses	20	L 1,855,006,736	L 1,630,206,487
Comisiones	22	730,076,859	561,596,204
Otros ingresos	23	161,289,419	74,685,215
Total productos financieros		2,746,373,014	2,266,487,906
Gastos financieros:			
Intereses	21	948,427,811	646,172,173
Comisiones		15,621,962	13,287,802
Otros gastos	26	272,055,222	223,789,922
Total gastos financieros		1,236,104,995	883,249,897
Utilidad financiera		1,510,268,019	1,383,238,009
Deterioro de activos financieros	25	530,976,000	432,951,200
Utilidad financiera, neto de deterioro de activos financieros		979,292,019	950,286,809
Productos por servicios			
Ganancia en venta de activos y pasivos	9	34,728,568	27,562,121
Servicios diversos	27	79,862,596	72,565,482
		114,591,164	100,127,603
Gastos operacionales			
Gastos de administración	24	767,092,297	719,867,680
Depreciaciones y amortizaciones		143,351,309	134,293,182
Gastos diversos	28	117,775,540	100,255,822
		1,028,219,146	954,416,684
Utilidad de operación		65,664,037	95,997,728
Gastos operacionales		(1,376,319)	(8,078,451)
Utilidad antes del impuesto sobre la renta y aportación solidaria		64,287,718	87,919,277
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria	15	(31,584,692)	(30,733,514)
Utilidad neta		L 32,703,026	L 57,185,763
Véanse notas que acompañan a los estados financieros.			

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO							
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024							
(Expresado en Lempiras)							
	Saldo al 31 de diciembre de 2022	Aumento	Disminución	Saldo al 31 de diciembre de 2023	Aumento	Disminución	Saldo al 31 de diciembre de 2024
Acciones comunes	L 1,112,738,000	-	-	1,112,738,000	-	-	1,112,738,000
Aportes patrimoniales no capitalizados	-	-	-	-	100,000,000	-	100,000,000
Utilidades	146,551,661	57,185,763	-	203,737,424	32,703,026	(100,000,000)	136,440,450
Capital y utilidades	1,259,289,661	57,185,763	-	1,316,475,424	132,703,026	(100,000,000)	1,349,178,450
Reserva de capital restringido	69,404,359	-	-	69,404,359	-	(62,651,500)	6,752,859
Patrimonio restringido	(4,983,143)	-	-	(4,983,143)	-	-	(4,983,143)
Saldo al final del año	1,323,710,877	57,185,763	-	1,380,896,640	132,703,026	(162,651,500)	1,350,948,166
Véanse notas que acompañan a los estados financieros.							

BANCO PROMERICA, S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO AUMENTO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024				(Expresados en Lempiras)	
	Notas	2024	2023		
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:					
Cobro por intereses		L 1,843,323,970	L 1,616,145,188		
Cobro por comisiones, servicios y otros		730,076,859	561,596,204		
Pago por intereses		(932,023,519)	(636,811,480)		
Pago por comisiones		(15,621,962)	(13,287,802)		
Pago por gastos de administración y servicios		(745,162,666)	(686,952,100)		
Préstamos descuentos y negociaciones (neto)		(1,434,043,322)	(1,686,143,458)		
Depósitos (neto)		2,085,866,912	1,665,770,824		
Venta de activos y grupo de activos mantenidos para la venta		47,348,439	67,662,000		
Cuentas por cobrar y pagar (neto)		(80,381,813)	(197,890,094)		
Impuesto sobre la renta pagado		(23,051,249)	(67,224,916)		
Efectivo neto provisto por las actividades operación	33	1,476,331,649	622,864,366		
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de inversión:					
Venta de propiedades, mobiliario y equipo		60,250,419	46,052,171		
Compra de propiedades, mobiliario y equipo		(59,715,820)	(111,354,460)		
Construcciones en usufructo		(40,382,872)	(35,012,862)		
Compra de Intangibles		(101,178,509)	(56,417,704)		
Otras entradas y salidas de inversión (neto)		(85,395,039)	(148,928,982)		
Efectivo neto (usado en) las actividades de inversión		(226,421,821)	(237,999,837)		
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de financiación:					
Obligaciones bancarias		147,198,218	193,500,160		
Aumento en operaciones de deuda subordinada		355,320,000	-		
Disminución en operaciones de deuda subordinada		(253,800,000)	-		
Efectivo neto provisto por las actividades de financiación		248,718,218	193,500,160		
Aumento neto en efectivo y equivalentes al efectivo		1,498,628,046	578,364,689		
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al principio del año	5	3,632,830,866	3,122,128,177		
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al final del año	5	5,131,458,912	3,700,492,866		
Véanse notas que acompañan a los estados financieros.					

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

EXPRESADO EN LEMPIRAS

1. INFORMACIÓN GENERAL

El Banco Promerica, S.A. (el "Banco") fue constituido mediante Escritura Pública No.10 en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., República de Honduras, el 3 de agosto de 2000, como una sociedad anónima de capital fijo, por un período de tiempo indefinido. Su finalidad principal es realizar operaciones propias de un banco comercial, de ahorro, de crédito hipotecario, de capitalización, de fideicomiso, de ahorro y préstamo, de vivienda familiar y cualquier otra operación o servicio que tenga relación directa e inmediata con el ejercicio profesional de la banca y crédito.

El Banco tiene su domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier parte del territorio nacional previa autorización del Banco Central de Honduras (BCH).

Es controlada directamente por Promerica Financial Corporation.

El capital está representado por 11,127,380 en acciones comunes con un valor nominal de L100.00 cada una.

2. BASE PARA PREPARAR LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Declaración de conformidad

El Banco registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión o CNBS), organismo regulador que establece los criterios contables, y además el Banco aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la CNBS a través de diversas circulares que son de aplicación para las Instituciones del Sistema Financiero.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (antes Normas Internacionales de Contabilidad). Las normas, procedimientos y disposiciones de la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera "vease nota 34".

Los estados financieros fueron aprobados por la Administración del Banco el 28 de enero de 2025.

b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados al costo histórico con excepción de lo siguiente:

- Las inversiones en bonos y letras del Banco Central de Honduras y gobierno de Honduras se miden al costo amortizado con efecto en resultados.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Banco están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el Lempira). Los estados financieros están presentados en Lempiras, la cual es la moneda funcional y de presentación del Banco.

d) Uso de estimaciones de la Gerencia

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión. En la preparación de los estados financieros, la administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la provisión para préstamos e

intereses dudosos y la amortización de activos eventuales.

e) Cambios en políticas contables

A partir del año 2016, el Banco cambió sus políticas contables en las áreas siguientes:

- Medición a costo amortizado de algunos activos financieros y pasivos financieros.
- Algunas inversiones designadas a valor razonable.
- Reconocimiento del impuesto sobre la renta diferido.
- Presentación de estados financieros.
- Reconocimiento de comisiones contingentes.

f) Información por segmentos

El Banco administra tres grandes Áreas de Negocios: Banca de Personas, Banca Empresarial y Canales, dedicándose en pleno a la atención de clientes ofreciendo un portafolio de productos de acuerdo a sus necesidades donde el servicio y los procesos de vinculación con la institución son fundamentales, como prioridad el cumplimiento a las regulaciones locales.

A continuación, se detallan las áreas de negocios:

- Banca de Personas:** Tarjeta de crédito, tarjeta de débito, colocación de puntos de ventas (POS), préstamos de consumo e hipotecarios, seguros, transferencias locales e internacionales, compra y venta de divisas, etc.
- Banca Empresarial:** Entre los principales productos ofrecidos por la Banca Corporativa y Empresarial tenemos: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósitos, fideicomisos, certificados a la vista no en cuenta, garantías bancarias, cartas de crédito, líneas de crédito capital de trabajo, sobregiros, préstamos decrecientes (compras de activos, terrenos, vehículos, maquinaria, remodelaciones, etc.), préstamos a desarrolladores inmobiliarios, servicios de Comercio Internacional (cartas de crédito, stand-by y cobranzas), préstamos empresariales, seguros, subasta de divisas, repatriaciones, banca en línea, cobranzas, pagos a proveedores, planillas, ACH, transferencias internacionales, cheques de caja, cheques certificados, servicios de recolección, servicios regionales, entre otros.
- Canales:** Entre los principales productos ofrecidos por la Banca de Personas tenemos: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósito.

3. RESUMEN DE POLÍTICAS DE CONTABILIDAD IMPORTANTES

a) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional aplicando las tasas de cambio vigentes en la fecha de la transacción. Las ganancias y pérdidas por cambios en moneda extranjera resultantes de la liquidación de tales transacciones y de la conversión a las tasas de cambio vigente a la fecha de los estados financieros, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidas en los resultados.

b) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, con vencimiento original de tres meses o menos, incluyendo: efectivo, depósitos en el Banco Central de Honduras, depósitos en otras Instituciones financieras y depósitos en bancos del exterior.

(c) Activos financieros

El Banco reconoce como activos financieros las disponibilidades, inversiones financieras, préstamos, intereses y comisiones a cobrar y cuentas a cobrar.

Activos financieros a costo amortizado

El Banco mide a costo amortizado los activos financieros si cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

El proceso anterior aplica a las emisiones de Bonos y Letras del Banco Central de Honduras y Gobierno de Honduras.

El Banco optó por aplicar para la medición de las inversiones en acciones, el costo de adquisición.

Inversiones financieras a valor razonable

Los instrumentos de patrimonio adquiridos por la Institución designados como inversiones financieras a valor razonable, con cambios en resultados, se evaluarán al cierre de cada mes y sus mediciones se reconocerán de acuerdo con el siguiente tratamiento: Las fluctuaciones al alza en el valor razonable se reconocerán en el estado de resultados dentro de las cuentas de ganancias por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros. Las fluctuaciones a la baja en el valor razonable se reconocerán en el estado de resultados dentro de las cuentas de pérdidas por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros.

Instrumentos financieros

Por su naturaleza, las actividades del Banco están relacionadas al uso de instrumentos financieros. El Banco acepta depósitos de clientes tanto a tasa fija como a tasa variable, a distintos periodos y procura generar márgenes de rendimiento superiores mediante la inversión de dichos recursos en activos sólidos. El Banco busca incrementar estos márgenes mediante la estructuración de los recursos y préstamos de corto plazo a plazos mayores y a tasas superiores, mientras mantenga suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podría estar sujeto. El Banco también procura incrementar sus beneficios mediante la obtención de márgenes superiores mediante la colocación de préstamos a empresas y personas naturales con un rango de créditos estable. El Banco también asume garantías y otros compromisos como cartas de crédito, avales y otros.

Inversiones de asociadas

Las inversiones en asociadas son contabilizadas al costo.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y las sumas reportadas netas, en el estado de situación financiera, cuando existe un derecho, exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

d) Préstamos, intereses y comisiones a cobrar sobre préstamos

Los préstamos a cobrar se presentan al costo que lo forma el valor del principal del préstamo más intereses y comisiones a cobrar devengados, menos las amortizaciones efectuadas y la provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo.

e) Estimaciones por deterioro para préstamos e intereses dudosos.

Las provisiones para préstamos e intereses de dudoso recaudo se constituyen de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para cada una de las categorías de clasificación según en las Resoluciones GRD No184/29-03-2022 y GRD No. 186/29-03-2022.

Las categorías de clasificación son las siguientes:

- Categoría I Créditos buenos
- Categoría II Créditos especialmente mencionados
- Categoría III Créditos bajo norma
- Categoría IV Créditos de dudosa recuperación
- Categoría V Créditos pérdida

Resolución GRD No184/29-03-2022, resuelve:

Información Requerida de los Deudores

Las Instituciones Supervisadas sujetas a las presentes Normas, podrán estructurar y gestionar sus expedientes de crédito en forma física o por medios electrónicos, los cuales deben contar con la información completa y actualizada; conforme al apetito de riesgo definido y a sus políticas de crédito; los cuales deben considerar los elementos que evidencien el análisis y seguimiento realizado por la institución Supervisada respecto a capacidad de pago, comportamiento de pago, garantías o colaterales de crédito, entorno económico y riesgos emergentes, así como, las gestiones de cobranza y recuperación de las operaciones.

Asimismo, las áreas que intervienen en el proceso de crédito son responsable de asegurar que los expedientes cuenten con la información completa y actualizada que se establezca en las políticas de crédito, y la Unidad de Auditoría Interna debe verificar su cumplimiento.

La estructura del expediente electrónico debe permitir en cualquier momento verificar la autenticidad de la información, ser fiable, íntegro y estar disponible en cualquier momento para conocer o reproducir el contenido de las declaraciones de voluntad de las partes de la utilización de este medio.

Dichos expedientes de crédito deben estar disponibles en el momento que la Comisión lo requiera.

GRD No. 186/29-03-2022 en la que se aprueban las reformas a las “Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario”, las cuales tienen por objeto establecer los criterios que deben observar las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito para efectos de la gestión del riesgo crediticio asociado a las operaciones de financiamiento destinadas al sector agropecuario. Asimismo, se incluyen aquellos créditos otorgados con recursos provenientes de fideicomisos bajo distintas formas de administración.

Modifica el concepto de crédito agropecuario; Aquél concedido a un prestatario, sea persona natural, jurídica o un grupo de prestatarios, destinados a financiar actividades agrícolas, de silvicultura, ganadería, avicultura, apicultura y pesca, en sus etapas de producción, comercio (interno) y exportación, así como aquellas relacionadas con los procesos industriales de transformación de la producción agropecuaria en alimentos, de conformidad con lo establecido en el Anexo No. 1 de las presentes Normas.

Decreto Legislativo No 118-2019, aprobada el 04 de noviembre de 2019, contenido de la ley de alivio de deuda para los trabajadores y de la circular No.015/2019 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

La ley tiene como objeto facilitar a los trabajadores que presentan condiciones de alto endeudamiento, con entidades financieras reguladas o no reguladas y casas comerciales, colegios profesionales, optar a un mecanismo de inclusión financiera, acceso al crédito y alivio financiero de consolidación de sus deudas, mediante el sistema financiero y cooperativo supervisado e instituciones de previsión y por medio de la deducción por planilla, siempre y cuando se apliquen condiciones de financiamiento, que mejoren la disponibilidad económica del trabajador con relación a sus ingresos.

Las instituciones financieras que otorguen créditos a los trabajadores, amparadas en la presente Ley, pueden considerar el otorgamiento de los beneficios establecidos, independientemente del historial crediticio del trabajador o deuda vigente, siempre y cuando, se asegure el cumplimiento de la obligación financiera contraída por el mismo.- Para tal efecto, los créditos otorgados amparados en la presente Ley, deben ser considerados categoría I – créditos buenos, al momento del otorgamiento de los mismos y de acuerdo a las disposiciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

De la Constitución y Uso de “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”.

Las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) deben crear una “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, la cual debe ser utilizada de forma exclusiva para Comisión Nacional de Bancos y Seguros Tegucigalpa, M.D.C. Honduras CIRCULAR CNBS No.046/2020 para cubrir el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. 2. La “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” será constituida por el saldo acumulado en la cuenta de “Utilidades de Ejercicios Anteriores”, más las utilidades que se registren al cierre del ejercicio financiero del año 2020. El traslado de dichos valores a la cuenta especial de “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, debe realizarse a más tardar el 31 de enero de 2021. 3. En la medida en que se presente el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), deben reconocer dicho deterioro, mediante el traslado proporcional de la cuenta de “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” a la cuenta de estimaciones por deterioro de la cartera crediticia. 4. La “Reserva de Capital

Restringido No Distribuible" será de uso transitorio, hasta el 31 de diciembre del año 2025. En caso de remanentes o saldos de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", estos valores deben ser trasladados a la cuenta de Utilidades de Ejercicios Anteriores, quedando inhabilitado el uso de la cuenta especial denominada "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" a partir del 2 de enero del año 2026. Esta operación de traslado no estará sujeta a la previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). 5. Las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), podrán presentar ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), solicitud para reclasificar a las Utilidades de Ejercicios Anteriores, los remanentes o saldos de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", de forma previa al año 2025 y a partir del año 2022, siempre y cuando se evidencie que la institución ha constituido en un cien por ciento (100%) las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. 6. El saldo de la cuenta "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" formará parte de la suma de los Recursos Propios como "Capital Complementario", para efectos de cálculo del Índice de Adecuación de Capital (IAC) de las Instituciones del Sistema Financiero; y, del Patrimonio para efectos del Indicador de Solvencia Patrimonial, aplicable a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS). Asimismo, será considerada en hasta un cincuenta por ciento (50%), para efectos del cálculo del indicador de cobertura de mora. Este porcentaje será reducido gradualmente, en función de las condiciones y características particulares de cada institución, previa evaluación de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, en la medida que se vaya normalizando el comportamiento de la cartera crediticia.

Del Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones por Deterioro de la Cartera Crediticia

Con el propósito de mantener debidamente actualizado el impacto en la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, se requiere a las Instituciones del Sistema Financiero y a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) estimar este impacto de forma trimestral y prospectiva, a partir del cuarto trimestre del año 2020 hasta el año 2025. Estas evaluaciones deben estar disponibles para revisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), en el momento que esta así lo requiera. 2. Cuando se determine que el monto constituido de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" y las estimaciones por deterioro registradas al 31 de diciembre de 2020, sea insuficiente para cubrir en un cien por ciento (100%) las estimaciones por el deterioro de la cartera crediticia, y que éstas ocasionen que el Índice de Adecuación de Capital (IAC) en las Instituciones del Sistema Financiero y el Indicador de Solvencia Patrimonial en las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), se reduzca hasta el siete por ciento (7%) y el doce por ciento (12%) respectivamente, estas instituciones deben someter para aprobación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), a más tardar el 30 de abril de 2021, un Plan de Ajuste Gradual para cubrir las estimaciones asociadas al deterioro de los créditos afectados por los tres (3) eventos, considerando la evaluación de su cartera crediticia al 31 de marzo de 2021. El plan será evaluado por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras quien, con base a las condiciones y características particulares de cada institución, debe recomendar a los miembros de la Comisión, el plazo prudencial a otorgar, el cual podrá ser de hasta cinco (5) años. Este plazo podrá ampliarse hasta siete (7) años, a petición de cada institución, debiendo acompañar a su solicitud la evaluación financiera del impacto o las limitaciones para constituir las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por los tres (3) eventos antes descritos, dentro del plazo original de cinco (5) años.

De la Revelación de Información

Con la finalidad de proporcionar información relevante y suficiente a los grupos de interés, sean éstos nacionales o internacionales, sobre la posición financiera de las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), se requiere lo siguiente: 1. Revelar en las notas de sus Estados Financieros auditados, el impacto por el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, indicando las medidas preventivas implementadas, dentro del marco de las disposiciones prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). 2. Presentar de forma separada, durante el periodo comprendido del año 2021 hasta el año 2025, los diseños de cartera crediticia establecidos en el Anexo

No. 3 de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia" aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), mediante la Resolución GES No.209/08-05-2020, tanto a nivel de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, así como aquella que no hubiese sido susceptible de afectación por los referidos eventos. El primer reporte referido en el presente numeral debe realizarse con la información correspondiente al primer trimestre del año 2021.

De la constitución de la Cobertura de Conservación

Por la afectación de la cartera crediticia de las Instituciones del Sistema Financiero por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) considera procedente dejar en suspenso los porcentajes establecidos en el Artículo 9 de las "Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento, aplicables a las Instituciones del Sistema Financiero", aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.920/19-10-2018, reformada mediante la Resolución GES No.279/25-06-2020 del 25 de junio de 2020, aplicables para el ejercicio 2021, relacionados a la constitución de la Cobertura de Conservación de Capital. Las Instituciones del Sistema Financiero deben continuar la constitución gradual de dicha cobertura a partir del año 2022, de conformidad al nuevo cronograma que establezca la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Modificación de la Forma de Cálculo del Indicador de Cobertura de Mora

Modificar de forma temporal, por un periodo de cinco (5) años, comprendido de diciembre de 2020 a diciembre de 2025, la forma de cálculo del indicador de cobertura de mora establecido en el numeral 12.2 de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de Cartera Crediticia", aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante la Resolución GES No.209/08-05-2020, incorporando el concepto de cartera crediticia en riesgo,

Tipo de garantía	Factor de Descuento sobre el Capital de la Cartera en Mora Mayor a 90 días
Fiduciaria	0%
Hipotecaria sobre bienes inmuebles	50%
Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19"	80%
Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Empresas de Mayor Tamaño (EMT) afectadas por la pandemia provocada por el COVID-19"	50%
Otras Garantías	20%

el cual será igual al saldo contable de la cartera crediticia con más de noventa (90) días de mora, menos el factor de descuento, en función del tipo de garantía, según se detalla a continuación:

Resoluciones GRD No184/29-03-2022, la cual establece:

Dejar sin valor y efecto las Resoluciones GES No.055/28-01-2020, GES No.209/08-05-2020, GES No.470/21-06-2021 y GRD No.045/19-01-2022, así como cualquier otra disposición que se le oponga.

2. Requerir a las Instituciones Supervisadas que, hasta el último trimestre del año 2025, remitan a este Ente Supervisor tres (3) conjuntos completos de los diseños de cartera crediticia establecidos en el Anexo No.2 de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia" y Anexo No.3 de las "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario". El primer conjunto de diseños corresponde a la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA; el segundo conjunto de diseños, sobre la cartera crediticia que no hubiese sido susceptible de afectación por los referidos eventos; y el tercer conjunto de diseños, será el consolidado de la cartera de la institución, el cual debe corresponder a la suma de los dos conjuntos anteriores. Lo anterior, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el primer párrafo del Romano

VI. De la Revelación de Información, establecido en la Resolución GES No.654/22-12-2020 mediante la cual este Ente Supervisor aprobó las “Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA”.

f) Cuentas a cobrar

Las cuentas a cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio del Banco, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, por lo cual se registran y miden al costo.

g) Construcciones en usufructo

Las construcciones en usufructo son amortizadas durante la vigencia de los contratos.

h) Arrendamiento

i. Cuando el Banco es el arrendatario

- Arrendamiento operativo

Los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos son cargados al estado de resultados sobre una base de línea recta a lo largo del periodo de arrendamiento. Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el periodo en el cual la terminación del contrato ocurre.

ii. Cuando el Banco es el arrendador

-Arrendamiento operativo

Los ingresos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento. La amortización o depreciación de los activos arrendados se efectúa de forma coherente a las políticas que el Banco utiliza para activos similares.

i) Activos mantenidos para la venta

De acuerdo con la resolución No.180/06-02-2012, de la Comisión, los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran en libros al valor menor de los siguientes conceptos: a) al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) al valor del avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión neto de los descuentos establecidos por el ente regulador, c) al valor consignado en el remate judicial y d) al 60% del saldo de capital del crédito. Al valor obtenido mediante el procedimiento señalado se le podrán agregar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien. Si durante los dos años subsiguientes a la fecha de adquisición de los activos, estos no son vendidos, deberán ser amortizados en un tercio (1/3) anual de su valor contable. La utilidad o pérdida en venta de activos eventuales al contado se reconoce en el momento de la venta. Toda utilidad producida por ventas financiadas se difiere (registrando como patrimonio restringido) y el ingreso se reconoce en la medida en que se recupera el préstamo. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma deberá reconocerse al momento de la venta en el estado de utilidad.

j) Propiedad, mobiliario y equipo

La propiedad, mobiliario y equipo se registran al costo histórico, excepto por los edificios y terrenos revaluados, los cuales se registran al valor del avalúo independiente como patrimonio restringido no distribuible. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimientos que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan. Las ganancias o pérdidas por desapropiación son determinadas por comparación entre los ingresos generados por la desapropiación y el valor en libros. Éstas son incluidas en el estado de resultados.

k) Depreciación y amortización

El Banco utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación y amortización, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil, permitidas por las autoridades fiscales. Para los edificios revaluados, el superávit por revaluación se deprecia durante el resto de la vida útil del activo revaluado.

	Años
Edificios y parqueos de vehículos	40
Instalaciones	10
Mobiliario y equipo	de 5 a 10
Equipo de cómputo	3
Vehículos	5

l) Propiedades de Inversión

El Banco mantiene terrenos y edificios como propiedades de inversión, propiedades inmobiliarias que se mantienen para producir rentas, plusvalía o vender a largo plazo.

La medición es al costo y se deprecia en el tiempo que establece la ley de Honduras.

m) Activos intangibles

Se entenderá como activos intangibles a los activos no monetarios identificables que no tienen sustancia física y que cumplen los criterios técnicos para ser considerados como activos. Se dice que un activo intangible cumple el criterio de identificación cuando: a) Es separable y b) Se origina de derechos contractuales u otros derechos legales, sin importar si tales derechos son transferibles o separables de la Institución o de otros derechos y obligaciones. Los programas y licencias informáticos son capitalizados sobre la base del costo incurrido para adquirirlas más las erogaciones efectuadas para ponerlas en funcionamiento. Los costos son amortizados sobre la base de la vida útil esperada de 2 a 5 años.

n) Ingresos y gastos por intereses

Ingresos

Los intereses sobre préstamos e inversiones se reconocen como ingresos a medida que se devengan. El Banco tiene como política no registrar ingresos por intereses sobre los préstamos que tienen una mora de tres meses, de conformidad a la normativa vigente.

Los intereses sobre préstamos no registrados como ingresos se registran en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos cuando los intereses son efectivamente cobrados. Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran disminuyendo el saldo de la cartera y para propósitos de presentación del estado de situación financiera se deducen de préstamos, intereses y comisiones a cobrar.

Los intereses que se derivan de los préstamos refinanciados se reservan en un 100%, y se reconocen como ingreso cuando los clientes los pagan.

Gasto

El gasto por intereses se registra en el estado de resultados sobre la base de acumulación.

o) Superávit de capital por exceso del precio de venta de acciones sobre el valor nominal

El superávit producto de la venta de acciones del Banco, por un precio mayor al nominal, solo puede utilizarse por autorización de la Asamblea de Accionistas.

p) Ingresos por comisiones y otros servicios

Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, garantías y avales, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, fideicomisos y administraciones, carta de crédito y garantías bancarias y otros, son reconocidos en el momento de la transacción.

q) Comisiones diferidas

La Comisión emitió la Circular-SBO No.14-2016 donde establece el tratamiento contable para el reconocimiento, contabilización y suspensión de las comisiones por desembolso de las operaciones crediticias, por lo tanto cuando una comisión se reciba en efectivo deberá reconocerse al ingreso, sin embargo cuando estas sean deducidas del monto otorgado o capitalizadas al préstamo, éstas comisiones deben reconocerse en el ingreso durante la vigencia del préstamo, al momento en que se efectúe el pago de la cuota correspondiente, esta normativa entró en vigencia a partir del período 2017.

r) Obligaciones bancarias

Las obligaciones bancarias son registradas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contra prestación recibida, posteriormente son reconocidas al costo amortizado.

s) Provisiones

Las provisiones son reconocidas por el Banco sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado. Si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

t) Reservas de Riesgos Genéricas

Esta reserva representa los importes adicionales a los riesgos específicos o potenciales reconocidos como pérdidas, a los que puede estar expuesto El Banco. En consecuencia, estas estimaciones representan gastos. También podrá constituirse voluntariamente por riesgo de deudores que el Banco estime conveniente, sin más limitaciones que su propia voluntad.

u) Beneficios para empleados**Planes de beneficios diversos**

El Banco mantiene como parte de los beneficios para sus empleados bonificaciones entre las que figuran: bono de vacaciones, bono estudiantil, bono matrimonial y bono educativo. Adicional a estas bonificaciones se cuenta con seguro médico hospitalario y seguro de vida que se reconocen como gastos en personal conforme se incurren. También a los empleados se les brindan tasas preferenciales y exoneración de comisiones para productos que el Banco ofrece.

Pasivo laboral

La provisión correspondiente al pasivo laboral de los empleados permanentes del Banco es determinada de acuerdo con lo establecido en el código de trabajo vigente en el país, y se registra a partir del año 2009, en un monto anual equivalente al 5% del pasivo total hasta completar el reconocimiento total del mismo en el año 2028, de acuerdo con la Circular CNBS No.003/2018, emitida por la Comisión el 20 de febrero del 2018.

v) Depósitos

Comprende las obligaciones derivadas de la captación de recursos del público mediante las diferentes modalidades; tales depósitos son los autorizados por la Ley del Sistema Financiero para las Instituciones autorizadas para operar en el país. Como ser cuentas de cheques, ahorro, depósitos a plazo y otros tipos de depósitos. Son clasificados como pasivos financieros que no son mantenidos para su comercialización y son registrados al costo.

w) Obligaciones subordinadas a término

Las obligaciones subordinadas a término son registradas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contra prestación recibida en una cuenta de pasivo, posteriormente son reconocidas al costo amortizado. El Banco eliminará de su estado de situación financiera un pasivo financiero (o una parte de este) sólo cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada.

x) Impuesto sobre la renta diferido

Los impuestos diferidos son reconocidos por el Banco utilizando el método del balance, generándose sobre las diferencias temporales, y que resultan entre el importe en libros de los activos y pasivos a efectos contables y los importes a efectos fiscales. El gasto o ingreso que se derive del reconocimiento de un impuesto sobre renta diferido, se contabiliza en el estado de resultado integral o neto de las partidas del patrimonio restringido cuando son estas las que generan estas diferencias temporales, para posteriormente reconocerlas en el estado de resultados junto con las ganancias o pérdidas diferidas.

Los activos por impuesto diferidos son reconocidos si es probable que se dispondrá de ganancias fiscales futuras contra las cuales cargar las diferencias temporales. El impuesto sobre la renta diferido representa el monto de impuestos por pagar o cobrar en años futuros y se mide a las tasas de impuesto que se esperan se apliquen a las diferencias temporales cuando se reversan, con base en la legislación vigente en la fecha del estado de situación financiera. Los otros ingresos por comisiones y servicios provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, y otros, son reconocidos en el momento de la transacción. Las comisiones sobre cartas de crédito, garantías bancarias, fideicomisos y administraciones, se reconocen como ingreso durante la vigencia de estas.

y) Impuesto sobre la renta corriente

Los impuestos corrientes son reconocidos por el Banco en atención a lo dispuesto en el Código Tributario, la Ley de Instituciones Financieras y demás leyes y normas difundidas por las autoridades competentes.

z) Reconocimiento de gastos

Los intereses sobre los depósitos, títulos emitidos, préstamos recibidos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de acumulación.

(aa) Dividendos sobre las acciones ordinarias

Los dividendos que se decretan como pagaderos a los accionistas, se contabilizan en el pasivo cuando son aprobados por la Asamblea General de Accionistas. Si dicha Asamblea ocurre antes de la emisión de estos estados financieros, la declaratoria de dividendos se revela en la nota de eventos subsecuentes.

4. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

El Banco, realiza operaciones Activas y Pasivas, como ser otorgamiento de préstamos, sobregiros, garantías bancarias, cartas de créditos (Fianzas), tarjeta de crédito, así como apertura de cuenta de ahorro, cheques, y depósitos a plazos, contando con políticas y proceso establecidos, así como límites de tolerancia y monitoreo continuo de las exposiciones según su aplicación. El Banco cuenta con una unidad de riesgos, encargada del monitoreo del riesgo crédito, liquidez, riesgo de mercado, riesgo no financiero, riesgo ambiental y social y riesgo operativo.

Esta sección provee detalles de la exposición de riesgos y describe los métodos usados por la administración del Banco para controlar dichos riesgos. Los más importantes tipos de riesgos financieros a los que el Banco está expuesto son el riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo cambiario y riesgo de tasa de interés.

Otros riesgos de negocio importantes son el que se refiere a la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en: lavado de activos, fiduciario, operacional, tecnológico, tasa de interés, tipo de cambio, reputacional y estratégico.

Riesgo de crédito

El riesgo crediticio, es el riesgo que conlleva que una de las partes de un instrumento financiero incumpla sus obligaciones y ocasione que la otra parte incurra en pérdidas financieras. Los activos que potencialmente exponen al Banco a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en los depósitos en bancos nacionales y del exterior, las inversiones, los préstamos a cobrar e intereses a cobrar.

Los depósitos en Bancos y las inversiones en bonos están colocados en un alto porcentaje en el Banco Central de Honduras y en Bancos del exterior.

El Banco, cuenta con una metodología para la evaluación y clasificación de la cartera crediticia, basado en lo que establece la norma para la evaluación y clasificación de la cartera crediticia vigente, establecida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Adicionalmente se cuenta con políticas para el otorgamiento de crédito, seguimiento de indicadores financieros, monitoreo del grado de concentración de créditos en partes relacionadas y principales deudores del banco de acuerdo con lo establecido en las políticas internas y resoluciones emitidas por los entes reguladores, así como la diversificación de la cartera de créditos y evaluación de esta.

El Banco efectúa un monitoreo continuo de los límites de exposición al riesgo de crédito a través del desarrollo de actividades que conducen a mantener el nivel de operaciones y la exposición a los distintos tipos de riesgo dentro de los criterios prudenciales. La exposición del riesgo de crédito es controlada ya que se encuentra dentro de los límites de tolerancia establecidos al cierre de diciembre del 2024. De existir un resultado fuera de límite existen acciones inmediatas para su debida corrección.

Las líneas de negocio de nuestra cartera fueron definidas para determinar con precisión el perfil del mercado meta, lo cual nos ayuda a decidir mejor los productos a ofrecer y las políticas de aceptación para los clientes en cada línea de negocio. Las líneas de negocio vigentes son las siguientes:

- 1.Alivio de Deuda

2.Back to Back Banca de Personas

3.Back to Back Banca Privada

4.Back to Back Empresarial

5.Consumo Grupal

6.Consumo Hipotecario

7.Corporaciones

8.Corporaciones Locales Grandes

9.Empresarial PYME 1
- 10.Empresarial PYME 2

11.Readecuado Tarjeta de Crédito

12.Refinanciado Tarjeta de Crédito

13.Tarjeta de Crédito

14.Vivienda Banca de Personas

15.Fiduciario Lempira COVID-19

16.Prestamos de Empleados

17.Préstamos Personales

Las estimaciones por pérdidas son provistas de conformidad con las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros a la fecha del balance.

El Banco, cuenta con políticas para el manejo de créditos sindicados y créditos relacionados. El financiamiento de préstamos sindicados se otorga a aquellos clientes que solicitan un financiamiento mayor al límite máximo autorizado para prestar a un solo deudor según la normativa vigente, analizando su capacidad de pago, suficiente cobertura de garantía y buen comportamiento de pago.

Al 31 diciembre de 2024, el riesgo de crédito es medio-bajo, considerando que se cumplió con los indicadores y la exposición al riesgo es aceptable de acuerdo con la evaluación de los controles.

Gestión integral de riesgo

La gestión integral de riesgo es el proceso mediante el cual la estructura

de dirección del Banco, de conformidad con su tolerancia al riesgo, establece los montos de exposición y las estrategias para que la Alta Gerencia y el personal de todos los niveles del Banco, implementen procedimientos y tareas sistemáticas para identificar, evaluar, mitigar, monitorear y comunicar los riesgos inherentes que pueden afectar el alcance de los objetivos institucionales.

Banco Promerica, S.A. cuenta con procesos formales de administración integral de riesgos que permiten identificar, medir, controlar/mitigar y monitorear las exposiciones de riesgo que está asumiendo de acuerdo con el perfil de riesgo inherente a su estrategia de negocio, políticas, procedimientos, estructura organizacional, segmento de mercado objetivo y acorde a los productos y servicios que ofrece a sus clientes.

El Banco tiene un comité de créditos, el cual se encarga de establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas de crédito, las cuales establecen límites orientados a administrar en forma eficiente el riesgo de crédito, adicionalmente el Banco está regulado y supervisado por la Comisión.

La magnitud y la concentración de la exposición del Banco al riesgo crediticio puede ser obtenida del balance de situación, los que describen el tamaño y la composición de los activos financieros del Banco por tipo de inversión, el Banco en algunos casos no tiene acuerdos colaterales en relación con su exposición al riesgo de crédito.

A través de la Resolución GES No.662/29-12-2020, la Comisión aprobó el Marco Integral de Supervisión Basada en Riesgos (MISBR) para el Sector Financiero, Asegurador y Previsional Público, con el objetivo de establecer un enfoque de Supervisión dinámico y prospectivo a efecto de identificar oportunamente los eventos actuales y potenciales, que puedan afectar el perfil de riesgos de las Instituciones Supervisadas.

Riesgo de liquidez

El Área de Riesgos se encarga de brindar una gestión adecuada del riesgo de liquidez del Banco, mediante el monitoreo continuo y análisis de la estructura de liquidez de la institución, utilizando las siguientes metodologías y criterios: a) utilización de modelo regulatorio establecido por el ente regulador para determinar los flujos de activos y pasivos en diferentes bandas de tiempo establecidas y determinar el impacto sobre los activos líquidos, b) monitoreo de indicadores de liquidez, c) evaluación del crecimiento y estructura de los depósitos, d) cálculo de volatilidad, valor en riesgo y escenarios de estrés. Al 31 diciembre 2024 la exposición al riesgo de liquidez es bajo.

El enfoque de Banco Promerica para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión.

La posición de liquidez diaria es monitoreada y las pruebas de estrés de liquidez son llevadas a cabo de forma regular bajo una variedad de escenarios que abarcan tanto condiciones normales de mercado, como en situaciones de estrés.

Las Normas de Riesgo de Liquidez, Resolución No. Resolución GE No.540/24-06-2019, establece que la Institución debe mantener las posiciones siguientes:

RCL=

Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)

Salidas de Efectivo Totales – Entradas de efectivo totales
(en ambos casos en los próximos 30 días)

Al cierre del ejercicio Banco ha dado cumplimiento a estas disposiciones al presentar las relaciones siguientes:

Ratio de Cobertura: 233.31% para el 2024 y 203.71% el 2023.

La siguiente tabla muestra la composición del indicador de Ratio de cobertura de liquidez, a la fecha del balance.

31 de diciembre de 2024			
Cuentas	Total Moneda Nacional	Total Moneda Extranjera	Total Consolidado
A) Total Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)	L 3,654,753,036	1,433,706,265	5,088,459,301
B) Total Salida de Fondos	3,241,297,308	501,546,471	3,742,843,779
C) Total Ingreso de Fondos	1,496,351,006	65,518,973	1,561,869,979
D) Ingresos de Fondos Computable ("C" Con Límite 75% de "B")	1,496,351,006	65,518,973	1,561,869,979
E) Salida Neta de Fondos (B-D)	1,744,946,301	436,027,499	2,180,973,800
RCI	209.45%	328.81%	233.31%

31 de diciembre de 2023			
Cuentas	Total Moneda Nacional	Total Moneda Extranjera	Total Consolidado
A) Total Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)	L 2,789,664,695	928,140,190	3,717,804,885
B) Total Salida de Fondos	3,009,803,876	436,847,821	3,446,651,697
C) Total Ingreso de Fondos	1,543,544,391	78,079,068	1,621,623,459
D) Ingresos de Fondos Computable ("C" Con Límite 75% de "B")	1,543,544,391	78,079,068	1,621,623,459
E) Salida Neta de Fondos (B-D)	1,466,259,485	358,768,752	1,825,028,237
RCI	190.26%	258.70%	203.71%

El Banco financia la cartera de préstamos a cobrar sustancialmente con depósitos de los clientes y préstamos a pagar.

El Banco está sujeto al encaje legal e índice de adecuación de capital requeridos por las entidades reguladoras.

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el generado por los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, tasas de interés, precios de las acciones, cambios de moneda extranjera y deudas constantes (no relacionadas con cambios en la posición crediticia del obligado / emisor), que afecten los ingresos o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Banco Promerica utiliza la metodología denominada Gestión de Riesgo de Mercado (Tasa de Interés, Cambiario y Precio), para estimar el riesgo de mercado al que está expuesto y las pérdidas máximas esperadas, basadas en un número de presunciones para valorar los cambios en el mercado. La administración establece los límites sobre el valor en riesgo que puede ser aceptado, el cual es monitoreado sobre bases diarias.

El riesgo de mercado incluye el análisis de los componentes que se citan a continuación:

a. Riesgo de precio

A través de Tesorería, Banco Promerica realiza análisis para definir el perfil de riesgo de precio para las inversiones (alto, medio, bajo), donde el valor nominal de la inversión puede variar debido a fluctuaciones del mercado, según su

oferta o demanda (este riesgo solo aplica a acciones o bonos adquiridos en el exterior).

b. Riesgo de moneda o de tipo de cambio

El Banco está expuesto a efectos en las tasas de cambio en moneda extranjera sobre su posición y flujos de efectivo. La administración limita el nivel de exposición y monitorea diariamente su situación.

La administración del riesgo cambiario comprende las etapas de identificación, medición, control y monitoreo de los grados de exposición al riesgo del Banco, medido en términos de su posición en moneda extranjera.

A través del Área de Finanzas y Operaciones se analiza diariamente su estructura de activos y pasivos en moneda extranjera y con base a esta información, se toman decisiones para la administración de este tipo de riesgo. Adicionalmente, el Área de Riesgos analiza y monitorea diariamente los límites regulatorios establecidos para tal fin; así como también la máxima pérdida por exposición al riesgo cambiario, medido como el producto del valor de la posición neta de moneda extranjera multiplicada por la volatilidad diaria del tipo de cambio de la moneda nacional contra la moneda extranjera, medida para un nivel de confianza, que no sea superior a un porcentaje determinado sobre el patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2024, la exposición al riesgo cambiario es aceptable de acuerdo con la evaluación de los controles y los indicadores obtenidos.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los totales de activos y pasivos en moneda extranjera (dólares de los Estados Unidos y euros), son los siguientes:

31 de diciembre					
2024			2023		
Total activos	US\$ 121,640,497	L 3,087,235,821	US\$ 115,839,058	L 2,855,583,383	
Total pasivos	120,589,938	3,060,572,622	104,656,298	2,579,913,803	
Posición neta	1,050,559	26,663,199	US\$ 11,182,760	L 275,669,580	

Para administrar en forma adecuada este riesgo y disminuir en forma apropiada la exposición al riesgo cambiario especialmente en las partidas fuera de balance, al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Banco tiene contra garantías en moneda extranjera por US\$510,526 (L12,957,145) y US\$1,295,509 (L31,935,983), respectivamente.

Riesgo de tasa de interés

El Sistema de medición del Banco para el riesgo de tasa de interés incluye lo siguiente: a) identificar los flujos de activos y pasivos sensibles a tasas de interés, b) clasificarlos por bandas de tiempo y determinar las duraciones de los flujos, c) determinar los gaps por cada una de las bandas y flujos, d) determinar el valor presente neto por cada una de las bandas y e) determinar la máxima pérdida por exposición al riesgo de tasa de interés en relación al

patrimonio del banco. Al 31 diciembre 2024 la exposición al riesgo de tasa de interés es bajo, está dentro de los límites de tolerancia permitidos.

El Banco está expuesto a los efectos de fluctuaciones en los niveles actuales de riesgo de tasa de interés de mercado tanto en su valor razonable como en sus flujos. Los márgenes de interés podrían incrementarse como resultado de tales cambios, pero pueden reducir o crear pérdidas originadas por movimientos inesperados. La administración establece límites sobre el nivel de descalce de tasa de interés que puede ser asumido, el cual es monitoreado diariamente. Los instrumentos financieros del Banco incluyen dentro de sus condiciones, la variabilidad en las tasas de interés, de esta forma el Banco administra este riesgo.

Detalle de las tasas promedio ponderadas por tipo de moneda de los instrumentos financieros del Banco.

	2024		2023	
Activos Financieros	Lempiras	Dólares	Lempiras	Dólares
Depósitos en bancos	5.61%	4.22%	1.83%	3.91%
Inversiones	9.17%	0.09%	6.16%	3.68%
Préstamos por cobrar	26.61%	10.33%	24.72%	9.68%

	2024		2023	
Pasivos Financieros	Lempiras	Dólares	Lempiras	Dólares
Depósitos	6.52%	2.49%	6.25%	1.63%
Obligaciones bancarias	5.31%	9.71%	5.59%	10.36%

Riesgo de lavado de activos

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos del Banco puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen del Banco. El Banco minimiza este riesgo con la aplicación del reglamento para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos emitido por la Comisión, el cual requiere de la aplicación de procedimientos relativos a las políticas de conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, el nombramiento de gerente de cumplimiento y la creación de la unidad de riesgo.

Riesgo operacional y de control interno

En Banco Promerica S.A. se promueve en todos los niveles de su estructura organizacional una cultura de riesgos que permite visualizar y gestionar los riesgos inherentes en cada una de sus actividades.

El proceso de implementación de la gestión de riesgo operacional consta de cuatro ejes fundamentales (etapas) para lograr los resultados esperados:

- Cultura de Riesgo
- Matriz de Riesgos
- Base de Datos de Pérdidas Operacionales
- Personal Capacitado

Banco Promerica, S.A. cuenta con indicadores de riesgo que facilitan la identificación, evaluación, control y seguimiento de los riesgos operacionales. Al 31 diciembre 2024 la exposición al riesgo operativo es aceptable.

Riesgo estratégico

Es la probabilidad de pérdida como consecuencia de la imposibilidad de implementar apropiadamente los planes de negocio, las estrategias, las decisiones de mercado, las asignaciones de recursos y su incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios. Así mismo, abarca el riesgo que emerge de la pérdida de participación en el mercado y/o disminución en los ingresos que pueden afectar la situación financiera de la institución. Cada año el área de finanzas en conjunto con la unidad de gestión integral de riesgos hace una revisión y aprobación de límites en donde se comparan los límites aprobados y el resultado presentado durante el año en comparación con el plan estratégico anual.

Riesgo tecnológico

Es la posibilidad de que existan inconvenientes relacionados con el acceso o uso de la tecnología y cuya aparición no se puede determinar con anterioridad. Como parte de los riesgos inherentes al Riesgo Tecnológico, se encuentra el Riesgo de la Información. El Riesgo de Información (IR) es el que ocurre si la

información confidencial del Banco, donde quiera que se encuentre y en cualquier formato en que se guarde, es robada o manipulada sin autorización. La Información del Banco en cualquier medio, está sujeta a una obligación estatutaria, ley común, contractual o a cualquier nivel de secretividad, incluyendo las Normas del Banco. El riesgo tecnológico, así como el riesgo de la información, se mitiga con controles que establecen la capacidad de los sistemas para soportar altas cargas transaccionales, además de brindar a los equipos el mantenimiento preventivo recomendado por el fabricante y procurar, tanto para programas, como para aplicaciones, la instalación de la versión más reciente para asegurar actualizaciones críticas. Adicionalmente, los sistemas se someten a pruebas de continuidad de negocios y se simulan incursiones para determinar el nivel de vulnerabilidad de accesos no autorizados. También se ha elaborado una política de seguridad de la información con el propósito de salvaguardar su integridad contando con la participación de todos los usuarios.

Riesgo país

El Banco Central de Honduras, a través de la promulgación del Reglamento para el Manejo de Cuentas de Depósito en Moneda Extranjera, establece que las inversiones que se realicen en bancos o instituciones financieras del exterior deberán estar domiciliadas en países que posean una calificación mínima de Aa3 para su deuda soberana. Se exceptúan de esta calificación las inversiones efectuadas en bancos domiciliados en Centro América, Panamá y República Dominicana, en los que en su totalidad se podrá mantener hasta un 10% del total de las inversiones en Moneda Extranjera. Adicionalmente, las instituciones del sistema financiero nacional solamente podrán realizar inversiones en las siguientes instituciones financieras supranacionales: Banco Centroamericano de Integración Económica, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial y Banco Central Europeo. Dicho reglamento establece de igual forma las calificaciones mínimas y límites de exposición para instrumentos financieros del exterior. En lo que concierne a operaciones de índole crediticia, en su Resolución 224-6/2016 emitida por el Directorio del Banco Central de Honduras, se establecen las Normas para las Operaciones de las Instituciones del Sistema Financiero con Personas Naturales o Jurídicas domiciliadas en el Extranjero. En su Artículo 3, se indica que será el Directorio del Banco Central de Honduras la autoridad administrativa facultada para conocer y autorizar aquellas solicitudes de crédito para personas naturales o jurídicas domiciliadas en el extranjero que presenten las instituciones del sistema financiero.

Riesgo de solvencia patrimonial

Según el artículo 37 de la Ley del Sistema Financiero y las Normas para la Adecuación de Capital, Resolución GES No.655-22-12-2020 emitida por la Comisión, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, las Institución Financiera deben presentar un índice de adecuación de capital del 11% según el artículo 9, Requerimientos Mínimos de la Comisión.

El índice de solvencia del Banco es el siguiente:

	31 de diciembre	
Adecuación de Capital	2024	2023
A. Recursos de capital		
A.I Subtotal capital primario	L 1,210,363,000	L 1,110,363,000
A.II Subtotal capital complementario	748,374,809	618,259,984
Total recursos de capital	1,958,737,809	1,728,622,984
Activos Ponderados		
B.I Subtotal activos ponderados con 0% de riesgo	L -	L -
B.II Subtotal activos ponderados con 10% de riesgo	4,874,160	7,872,044
B.III Subtotal activos ponderados con 20% de riesgo	1,050,977,919	940,884,339
B.IV Subtotal de activos ponderados con 50% de riesgo	1,132,875,954	1,017,626,499
B.V Subtotal activos ponderados con 100% de riesgo	10,583,657,486	9,649,120,490
B.V Subtotal activos ponderados con 120% de riesgo	124,757,312	131,264,759
B.V Subtotal activos ponderados con 150% de riesgo	703,567,783	857,630,850
B.VII Subtotal activos ponderados con 170% de riesgo	126,128,808	163,820,209
Total activos ponderados por riesgo	L 13,726,839,422	L 12,768,219,190
Relación recursos de capital / activos ponderados %	14.27%	13.54%
Suficiencia de capital	L 586,053,867	L 451,801,065

Mediante Resolución GEE No.437/20-06-2024, emitida con la circular CNBS No.014/2024 reforma las “Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento aplicables a las Instituciones del Sistema Financiero”, estableciendo en su artículo 9 que instituciones deben mantener una cobertura de conservación de capital de dos, punto cinco por ciento (2.5%) adicional al índice de adecuación de capital mínimo requerido o bien al establecido por la Comisión de conformidad a sus riesgos. Para que las instituciones constituyan dicha cobertura, se establece el cronograma siguiente:

	Porcentaje Requerido (%)	Porcentaje Acumulado (%)
30/Junio/2023	0.25	1.75
31/Diciembre/2023	0.00	1.75
30/Junio/2024	0.00	1.75
31/Diciembre/2024	0.25	2.00
30/Junio/2025	0.25	2.25
31/diciembre/2025	0.25	2.50

Riesgo legal

Banco Promerica, inicia el proceso de medición de riesgo legal, mediante la evaluación de factores de riesgo que inciden en la estructuración de aspectos legales, estos factores que representan distintos aspectos sensibles dentro del marco legal son los siguientes: a) organización, b) pagos y cobros, c) medidas cautelares, d) oficios y juzgados, e) juicios y demandas, f) gestión de deudores, g) contratos y poderes, h) firmas. A diciembre 2024 la exposición al riesgo legal es aceptable.

Riesgo regulatorio

En Banco Promerica como parte del buen funcionamiento del gobierno corporativo y como parte de su cultura institucional, el cumplimiento de los requerimientos regulatorios o legales, cuya responsabilidad de accionar recae sobre la Junta Directiva, Gerencia General y Principales Funcionarios de la Institución de acuerdo con su grado de responsabilidad en la operativa y de acuerdo con los requerimientos regulatorios o legales. El Gerente General es

el encargado de notificar las resoluciones o requerimientos regulatorios o legales a las diferentes gerencias de acuerdo con su grado de responsabilidad y dichas gerencias son responsables de cumplimiento de esta. Al 31 de diciembre 2024 el grado de exposición al riesgo regulatorio es aceptable.

Riesgo reputacional

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas, producto del deterioro de imagen del Banco, debido al incumplimiento de leyes, normas internas, códigos de gobierno corporativo, códigos de conducta, lavado de dinero, entre otros.

Es el riesgo de que se forme una opinión pública negativa sobre el servicio bancario prestado. Este riesgo puede derivar en acciones que fomenten la creación de una mala imagen o un posicionamiento negativo en la mente de los clientes, de tal forma que se produzca una migración de fondos hacia otras entidades debido a una pérdida de credibilidad. También aparece vinculado al carácter estratégico de la banca electrónica, es decir, el hecho de no participar en este segmento influye significativamente en la imagen corporativa del Banco.

Banco Promerica, realiza la medición de riesgo reputacional mediante la evaluación de factores de riesgo que inciden en la estructuración de la percepción de su reputación e imagen, estos factores que representan distintas áreas sensibles del Banco son los siguientes: a)gobernabilidad, b)compromiso social, c)solidez financiera, d)capacidad de retener talento humano, e)innovación de productos, f)cumplimiento normativo, g)reacción de la administración ante crisis, h)calidad de productos y servicios. Al 31 diciembre 2024 la exposición al riesgo de reputación es moderado.

Todos los empleados deben salvaguardar la reputación del Banco manteniendo los niveles más altos de conducta en todo momento, estando al tanto de los temas, actividades y asociaciones que pudieran implicar un riesgo para el buen nombre del Banco a nivel local, regional e internacional, colaborar en el cumplimiento de las normativas aplicables y por ende proteger la buena reputación del Banco, evitar acciones disciplinarias por parte de los reguladores y demás por parte de los clientes.

Principales Indicadores Financieros- Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los principales indicadores financieros del Banco se detallan a continuación:

	2024	2023
Índice de morosidad	3.12%	2.76%
Índice de adecuación de capital	14.27%	13.54%
Índice de créditos a partes relacionadas	2.78%	4.56%
Posición de moneda extranjera	1.73%	16.45%
Rendimiento sobre el patrimonio (ROE)	2.49%	4.30%
Rendimiento sobre activos reales promedio (ROA)	0.14%	0.28%

El efectivo disponible se detalla como sigue:

Para propósitos del flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo se detalla como sigue:

*Equivalentes de Efectivo – El Banco considera los bonos de la Secretaría de Finanzas con vencimiento a la vista e inversiones en certificados de depósitos con un vencimiento original no mayor a noventa días como equivalentes de efectivo.

El Banco Central de Honduras requiere para encaje legal, un porcentaje de reserva de alta liquidez sobre los depósitos como se muestra a continuación:

Las inversiones financieras están integradas de la siguiente forma:

Al 31 de diciembre de 2024

	31 de diciembre			
	2024		2023	
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Depósitos a la vista, de ahorro, a plazo y otros	13%	24%	13%	24%

La resolución 263-8/2020 del 28 de agosto de 2020, emitida por el Directorio del Banco Central de Honduras, define los componentes que deben ser sujetos a encaje. La reserva de encaje podrá estar constituida total o parcialmente en el Banco Central de Honduras (BCH), en forma de depósitos a la vista en moneda nacional y/o moneda extranjera o en títulos valores emitidos por éste y/o el Gobierno de la República de Honduras en las mismas monedas.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, de los depósitos en disponibilidades, se encuentran restringidos por requerimientos de encaje sobre depósitos en lempiras y dólares por L1.522.730.419 y L1.320.842.965, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024, el encaje real por los depósitos y obligaciones asciende a L1,598,426,213 y US\$23,102,584 (L586,343,587) que representa el 13% y el 24% del total de depósitos y obligaciones sujetas a reserva en moneda nacional y moneda extranjera, respectivamente y al 31 de diciembre 2023, el encaje real para moneda nacional era de L1,402,855,144 y moneda extranjera era de US\$19,611,430 (L483,447,247).

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, en las disponibilidades se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por US\$ 63,596,858 (L1,614,088,268) y US\$40,166,466 (L990,155,594), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, en depósitos en bancos del exterior se incluyen saldos por L90,295,406 (US\$3,557,739) y L165,259,826 (US\$6,703,899), respectivamente, que corresponden a depósitos que devengan intereses.

(1)Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Banco mantiene Bonos del Gobierno de Honduras, emitidos por la Secretaría de Finanzas (SEFIN) en moneda nacional que devenga una tasa de interés nominal entre el 9.50% y 7.50% respectivamente, con vencimiento 2027.

(2) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Banco mantiene inversiones líquidas en Bac Honduras, S.A. por L129,776,757 y L113,881,557 respectivamente, que cubre el pasivo laboral por medio de un fideicomiso renovable cada 5 años, generando intereses de 2.50% a 3.50%, conforme a lo establecido en la circular CNBS No.003/2018 emitida por la Comisión Nacional de Banco y Seguros.

(3)Al 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene certificados a plazo en Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. en moneda nacional entre 14.50% y 15.50% con vencimiento el 24 de marzo y 24 de junio de 2025, estas inversiones se consideran como equivalentes de efectivo.

Así mismo, se detallan las inversiones por emisor, como sigue:

Al 31 de diciembre de 2023

Certificados y bonos:	Saldo	Tasa Promedio Ponderada	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Fecha de Vencimiento Más Próxima	Fecha de Vencimiento Última
Bonos de la Secretaría de Finanzas	343,182,192	8.85%	7.50%	9.75%	12 agosto 2027	12 agosto 2027
Fidecomiso fondo de Prestaciones	113,881,557					
Total	457,063,749					

Movimiento de las inversiones financieras

El movimiento de la inversión en instrumentos financieros se resume a continuación:

Detalle	A Costo Amortizado	Detalle	A Costo Amortizado
Saldo al 31 de diciembre de 2023	L 457,063,749	Saldo al 31 de diciembre de 2022	L 308,134,763
Compra de instrumentos financieros	456,258,619	Compra de instrumentos financieros	159,291,212
Cancelación y/o venta de instrumentos	(143,163,580)	Cancelación y/o venta de Instrumentos	(10,362,226)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	770,158,788	Saldo al 31 de diciembre de 2023	457,063,749

Las inversiones en acciones se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Inversiones en acciones (designados al costo)		
Centro de Procesamiento Interbancario (CEPROBAN)	L 2,375,000	L 2,375,000
AUTOBANCOS S. A.	215,000	215,000
	L 2,590,000	L 2,590,000

(7) Préstamos, Descuentos y Negociaciones - Neto

Los saldos de préstamos se integran de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Por status y tipo de crédito		
Vigente		
Comercial	L 3,616,208,983	3,689,706,729
Vivienda	2,304,376,826	2,094,944,338
Consumo	5,881,830,884	5,108,421,488
	11,802,416,693	10,893,072,555
Atrasado		
Comercial	1,888,192	981,673
Vivienda	1,681,900	1,677,600
Consumo	133,680,582	127,037,282
	137,250,674	129,696,555
Vencido		
Comercial	514,731	4,405
Consumo	61,821	10,959
	576,552	15,364
Refinanciados		
Comercial	689,425,591	792,752,946
Vivienda	24,162,760	26,067,196
Consumo	732,860,087	726,263,899
	1,446,448,438	1,545,084,041
Ejecución judicial		
Comercial	9,843,479	9,303,916
Vivienda	15,725,240	6,954,449
Consumo	25,349,177	18,363,206
	50,917,896	34,621,571
Sub-total	13,437,610,253	12,602,490,086
Intereses por cobrar	218,791,102	205,492,597
Intereses capitalizados pendientes de cobro	(93,268,341)	(108,226,957)
Sub-total	13,563,133,014	12,699,755,726
Estimación de acumulada de préstamos	(532,269,758)	(496,975,042)
Total	13,030,863,256	L 12,202,780,684

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los préstamos a cobrar en lempiras ascienden a L11,994,408,506 y L10,891,073,049 respectivamente, devengando tasas anuales que oscilan entre 0.01% y 48.92% de interés anual en el 2024 y entre 0.01% y 47.92% de interés anual en el 2023.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los préstamos en dólares estadounidenses ascienden a L1,443,201,748 (US\$ 56,863,741) y L1,711,417,037 (US\$69,425,022) respectivamente, devengando tasas de interés que oscilan entre 6% y 48.92% en 2024 y 7.25% y 47.92% anual en el 2023. Los préstamos se encuentran contratados a tasas de interés variables, las cuales pueden ser ajustadas de acuerdo con condiciones del mercado.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los intereses devengados por la cartera de créditos con 90 días de mora y no reconocidos en el estado de utilidad al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 fueron de L118,470,016 y L125,568,254, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, en el total de préstamos a cobrar se incluyen préstamos otorgados a directores, funcionarios y empleados por L163,841,186 y L146,514,225, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, en intereses a cobrar sobre préstamos se incluyen saldos a cobrar en dólares de los Estados Unidos de América por L13,236,846 (US\$521,546) y por L18,604,288 (US\$754,698), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los saldos de préstamos a cobrar por L1,117,733,599 y L1,015,927,039, respectivamente, están dados en garantía de préstamos sectoriales a pagar.

Principales deudores – los principales deudores del Banco presentan los siguientes montos adeudados:

	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
Número de Deudores		%		%
10 mayores	L 1,374,281,372	10%	L 1,592,294,395	13%
20 mayores	550,538,992	4%	612,821,011	5%
50 mayores	1,036,190,973	8%	953,731,309	8%
Resto	10,476,598,916	78%	9,443,643,371	74%
Total	13,437,610,253	100%	L 12,602,490,086	100%

Clasificación de los préstamos por Categoría de Riesgo

A continuación se presenta la siguiente estructura de categoría de riesgo de acuerdo con la resolución vigente emitida por la CNBS, que incluye deuda directa, indirecta e intereses a cobrar:

	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
Categoría de riesgo		%		%
I Créditos buenos	L 12,362,649,522	90%	11,440,521,818	89%
II Créditos especialmente mencionados	505,694,979	4%	538,100,089	4%
III Créditos bajo norma	280,591,423	2%	311,742,595	2%
IV Créditos de dudosa recuperación	235,937,213	2%	237,176,428	2%
V Créditos de pérdida	347,704,689	2%	360,257,381	3%
Total	13,732,577,826	100%	L 12,887,798,311	100%

Clasificación de los Préstamos por Tipo de Garantía – Los préstamos según su clasificación por tipo de garantía se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Fiduciarios	L 7,002,687,427	L 6,535,264,197
Prendarios	925,982,697	1,020,048,023
Hipotecarios	5,135,413,189	4,889,607,047
Otras garantías	373,526,940	157,570,819
Total	13,437,610,253	L 12,602,490,086

Distribución de Cartera de Préstamos por Sector Económico y por Área Geográfica

El Banco hace esfuerzos por tener una cartera de préstamos diversificada por tipo de préstamos, área geográfica y sector económico para minimizar el riesgo del impacto negativo de un solo evento o una serie de acontecimientos. La clasificación de los préstamos por sector y regiones geográficas se resume a continuación:

	31 de diciembre	
Por sector económico	2024	2023
Comercio	L 2,496,465,317	2,499,815,054
Servicios	1,415,406,147	1,415,305,718
Consumo	6,772,052,514	6,014,550,397
Propiedad raíz	2,403,147,038	2,186,769,406
Industrias	178,926,148	332,206,765
Otros	171,613,089	153,842,746
Total	13,437,610,253	L 12,602,490,086
Por regiones geográficas		
Zona centro – sur	6,473,801,439	8,172,177,359
Zona norte	6,963,808,814	4,430,312,727
	13,437,610,253	12,602,490,086

Estimacion por Deterioro Acumulado de Prestamos

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Banco mantiene estimaciones por riesgos relacionados con la cartera de préstamos, cuya integración se presenta a continuación:

Concepto	Préstamos	Contingencias	2024	Préstamos	Contingencias	2023
I. Por sectores						
a) Comercial	L 126,489,965	147,958	126,637,923	109,974,396	255,600	110,229,996
b) Vivienda	11,127,283	-	11,127,283	11,943,274	-	11,943,274
c) Consumo	492,526,386	-	492,526,386	514,170,464	-	514,170,464
Total	630,143,634	147,958	630,291,592	L 636,088,134	255,600	636,343,734
II. Por categoría						
Categoría I	52,049,292	147,958	52,197,250	L 47,962,323	168,305	48,130,628
Categoría II	22,428,625	-	22,428,625	23,182,078	-	23,182,078
Categoría III	61,849,525	-	61,849,525	65,007,897	-	65,007,897
Categoría IV	150,970,932	-	150,970,932	146,008,550	-	146,008,550
Categoría V	342,845,260	-	342,845,260	353,927,286	87,295	354,014,581
Total	630,143,634	147,958	630,291,592	L 636,088,134	255,600	636,343,734
III. Por tipo de garantía						
Hipotecaria	118,169,013	90,740	118,259,753	L 103,579,097	72,636	103,651,733
Prendaria	523,123	-	523,123	475,959	87,295	563,254
Accesoria Fiduciaria	502,509,081	12,045	502,521,126	523,954,091	47,423	524,001,514
Otras	8,942,417	45,173	8,987,590	8,078,987	48,246	8,127,233
Total	630,143,634	147,958	630,291,592	L 636,088,134	255,600	636,343,734

Con fecha 30 de septiembre de 2021, según Resolución No.773/30-09-2021, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, en base a su Dictamen Técnico, recomendó aprobar a Banco Promerica, S.A., el Plan de Constitución de la Insuficiencia de Estimaciones por Deterioro de Créditos, aplicable para el período del año 2021-2024 en cumplimiento al Romano V, inciso A de la Resolución GES No.654/22-12-2020 contentiva de las “Medidas

Regulatorias Excepcionales que coadyuvan a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA”; lo anterior sin perjuicio de estimaciones por deterioro adicionales por la cartera de créditos e intereses que la Comisión Nacional de Bancos y Seguros determine en revisiones posteriores.

Creación de Estimación por Deterioro	2021	2022	2023	2024	Total
Insuficiencia por Pérdida Esperada de la Cartera Afectada	93,375,680	134,875,982	134,875,982	134,875,982⁽¹⁾	498,003,626

(1) Mediante la resolución SBO No.851/1912-2024, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros autorizó a Banco Promerica, S.A. la ampliación del plazo para constituir la insuficiencia en la estimación por deterioro de créditos correspondiente al período 2024, por L99,024,214 extendiéndolo hasta el 31 de diciembre de 2026. Esta medida permite la continuidad del plan de ajuste gradual de estimaciones. La insuficiencia en la estimación por deterioro de créditos deberá registrarse conforme al siguiente calendario:

Efecto en Resultados (Acumulados)	31-Dic-2024	31-Dic-2025	31-Dic-2026	Total
Insuficiencia de estimaciones con cifras al 30 de septiembre de 2024	3,960,968*	47,531,623	47,531,623	99,024,214

*Este valor fue registrado al 31 de diciembre de 2024

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Banco cumplió con los requerimientos de reserva de la cartera Afectada, tal como se muestra a continuación:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Saldo al principio del año	L 223,048,602	L 199,092,708
Estimación por deterioro acumulado de préstamos, descuentos y negociación	71,952,982	134,923,016
Préstamos castigados	(120,850,616)	(110,967,122)
Saldo al final del año	174,150,968	223,048,602
Más reserva restringida	(31,325,750)	34,702,180
	<u>L 142,825,218</u>	<u>L 257,750,782</u>

El movimiento de esta estimación por deterioro acumulado se detalla como sigue:

31 de diciembre		
Cartera no Afectada	2024	2023
Saldo al principio del año	L 273,926,440	L 159,336,476
Estimación por deterioro acumulado de préstamos, descuentos y negociaciones	459,023,018	298,028,184
Traslado de reserva de riesgo genérico	4,632,047	50,251,299
Traslado de reserva restringida	62,651,500	-
Préstamos castigados	(442,114,215)	(233,689,519)
Saldo al final del año	358,118,790	273,926,440

31 de diciembre		
Cartera Afectada	2024	2023
Saldo al inicio del año	223,048,602	199,092,708
Estimación por deterioro acumulado de préstamos, descuentos y negociaciones	71,952,982	134,923,016
Préstamos castigados	(120,850,616)	(110,967,122)
Saldo al final del año	L 174,150,968	L 223,048,602
Total estimación para deterioro	L 532,269,758	L 496,975,042

(8) Cuentas a cobrar

Las cuentas a cobrar se integran de la siguiente manera:

31 de diciembre		
	2024	2023
Deudores varios (a)	L 148,568,736	223,669,400
Intercambios a cobrar	33,781,284	25,973,426
	L 182,350,020	L 249,642,826

(a) Los deudores varios se integran de la siguiente manera:

31 de diciembre		
	2024	2023
Liquidación transferencia ACH (Automated Clearing House)	L 66,530,272	139,404,095
Anticipos a proveedores	27,951,772	26,205,203
Deudores varios cuentas por cobrar clientes	-	741,072
Liquidación tarjeta de débito y crédito	9,329,044	10,011,888
Deudores varios cuentas varias crédito temporales	6,737,627	1,897,785
Liquidación Tengo	27,468,212	32,685,465
Otros deudores varios	4,014,649	2,602,831
Comisiones a cobrar aseguradora	5,368,355	8,868,458
Pago de Remesas Familiares	843,601	1,206,603
Faltantes de caja	281,204	2,000
Caja chica	44,000	44,000
Total	L 148,568,736	L 223,669,400

(9) Activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición y operaciones descontinuadas

Al 31 de diciembre de 2024, el movimiento se detalla de la siguiente manera:

	2023	Adiciones	Retiros	2024
Activos administrados en fideicomiso (a)	L 126,139,640	-	(126,139,640)	-
Bienes recibidos en pago o adjudicados	92,297,286	20,999,708	(16,847,711)	96,449,283
	218,436,926	20,999,708	(142,987,351)	96,449,283
Deterioro:				
Bienes recibidos en pago o adjudicados	(164,440,424)	(29,651,810)	130,367,480	(63,724,754)
	53,996,502	(8,652,102)	(12,619,871)	32,724,529

(a) El Banco cancelo al cierre del año 2024 fidecomiso de administración de crédito No. FID-481-001.
Al 31 de diciembre de 2023, el movimiento se detalla de la siguiente manera:

	2022	Adiciones	Retiros	2023
Activos administrados en fideicomiso (a)	L 126,139,640	-	-	126,139,640
Bienes recibidos en pago o adjudicados	129,360,885	30,890,173	(67,953,772)	92,297,286
	255,500,525	30,890,173	(67,953,772)	218,436,926
Deterioro:				
Bienes recibidos en pago o adjudicados	(154,066,963)	(40,166,259)	29,792,798	(164,440,424)
	101,433,562	(9,276,086)	(38,160,974)	53,996,502

(a) El Banco contrató en el año 2019 fidecomiso de administración de crédito No. FID-481-001.
En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, se dieron de baja activos mantenidos para la venta según detalle a continuación:

	Precio de Venta	Costo de Adquisición	Amortización y Gastos	Utilidad o (Pérdida)
Inmuebles	L 46,418,000	140,565,288	128,710,160	34,562,872
Inmuebles	2,075,000	2,422,062	(83,000)	(430,062)
	48,493,000	142,987,350	128,627,160	34,132,810

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, se dieron de baja activos mantenidos para la venta según detalle a continuación:

	Precio de Venta	Costo de Adquisición	Amortización y Gastos	Utilidad o (Pérdida)
Inmuebles	L 67,662,000	67,953,772	(27,604,758)	27,312,986
	67,662,000	67,953,772	(27,604,758)	27,312,986

Las ganancias en venta de activos y pasivos están integradas así:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Bienes recibidos en pago o adjudicados	L 34,562,872	L 27,312,986
Propiedad, planta y equipo	165,696	249,135
Total	34,728,568	L 27,562,121

(10) Propiedades, mobiliario y equipo, neto

Las propiedades, mobiliario y equipo, así como la depreciación acumulada, se detallan como sigue:

Propiedad, Mobiliario y Equipo	Instalaciones y Mejoras	Mobiliario y Equipo	Vehículos	Total
<u>Costo</u>				
Saldo al 1 de enero de 2024	L 83,347,442	210,340,575	6,159,425	299,847,442
Adiciones	15,895,061	43,820,759	-	59,715,820
Retiros	(73,494,764)	(60,655,982)	(436,927)	(134,587,673)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	25,747,739	193,505,352	5,722,498	224,975,589
<u>Depreciación Acumulada</u>				
Saldo al 1 de enero de 2024				
Adiciones	(26,414,538)	(148,265,232)	(3,138,123)	(177,817,893)
Retiros	(1,680,932)	(28,242,897)	(1,090,521)	(31,014,350)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	13,957,976	59,946,720	432,557	74,337,253
	(14,137,494)	(116,561,409)	(3,796,087)	(134,494,990)
Saldos netos al 31 de diciembre de 2024	11,610,245	76,943,943	1,926,411	90,480,599
Saldos netos al 31 de diciembre de 2023	56,932,904	62,075,343	13,021,302	122,029,549

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, se dio de baja a activo de propiedad, planta y equipo como se describe a continuación:

	Precio de Venta	Valor en Libros	Utilidad o (Pérdida)
Instalaciones	L 291	229	62
Mobiliario y equipo	176,016	11,282	164,734
Construcciones usufructo y activos no capitalizables	1,000	100	900
	177,307	11,611	165,696
Mobiliario y equipo	8,500	27,720	(19,220)
Totales	185,807	39,331	146,476

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, se dio de baja a activo de propiedad, planta y equipo como se describe a continuación:

	Precio de Venta	Valor en Libros	Utilidad o (Pérdida)
Instalaciones	L 205,065	8,550	196,515
Mobiliario y equipo	112,664	77,819	34,845
Construcciones usufructo y activos no capitalizables	17,775	-	17,775
	335,504	86,369	249,135
Mobiliario y equipo	148,900	970,538	(821,638)
Totales	484,404	1,056,907	(572,503)

(11) Otros activos

Los otros activos se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Programas, aplicaciones, licencias	L 321,088,163	L 276,285,406
Construcciones en usufruto	64,604,551	36,389,320
Depósitos en garantía	6,801,759	7,218,193
Gastos anticipados	10,061,916	2,795,203
Pagos a cuenta de impuesto sobre la renta (Véase nota 15)	-	9,746,374
Otros activos	1,704,575	963,840
Sub-total	404,260,964	333,398,336
Amortización acumulada	(230,454,793)	(216,313,038)
Total	173,806,171	117,085,298

El movimiento de la amortización acumulada se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Saldo inicial	L 216,313,038	L 196,920,367
Incrementos	14,141,755	19,392,671
Total	230,454,793	L 216,313,038

El movimiento neto de los activos intangibles, al 31 de diciembre de 2024, presentaba la situación siguiente:

	2023	Adiciones o (Retiros)	2024
Programas, aplicaciones y licencias informáticas	L 276,285,406	44,802,757	321,088,163
Total	276,285,406	44,802,757	321,088,163

El movimiento neto de los activos intangibles, al 31 de diciembre de 2023, presentaba la situación siguiente:

	2022	Adiciones o (Retiros)	2023
Programas, aplicaciones y licencias informáticas	L 261,165,189	15,120,217	276,285,406
Total	261,165,189	15,120,217	276,285,406

El movimiento de construcciones en usufructo detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Saldo al inicio del año	L 36,389,320	7,346,009
Adición del año	40,382,872	35,012,862
Gastos del año	(12,167,641)	(5,969,551)
Saldo al final del año	64,604,551	36,389,320

(12) Depósitos

Los depósitos se integran de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2024	2023
A costo amortizado		
Del público	L 14,822,197,923	12,864,802,212
De instituciones financieras	691,804,667	564,188,512
Depósitos restringidos	10,657,715	9,802,669
Total	15,524,660,305	13,438,793,393
Cuenta de cheques (a)	2,061,986,899	2,095,553,174
Cuenta de ahorro (b)	4,442,196,484	3,795,658,055
Depósitos a plazo (c)	9,009,819,207	7,537,779,495
Restringidos	10,657,715	9,802,669
Subtotal	15,524,660,305	13,438,793,393
Costos financieros a pagar	37,668,331	21,242,610
Total	15,562,328,636	13,460,036,003

(a) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los depósitos en cuenta de cheque incluyen depósitos en dólares estadounidenses que ascienden a L349,735,483 (US\$13,779,964) y L426,586,350 (US\$17,304,822), respectivamente. Los depósitos en cuenta de cheques al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, devengan una tasa de interés en moneda nacional entre 0.50% a 1.75% en el 2024 y 0.50% a 1.75% en el 2023, en moneda extranjera entre 0.25% a 0.75% en el 2024 y 0.25% a 0.75% en el 2023.

(b) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los depósitos en cuenta de ahorros incluyen depósitos en dólares estadounidenses que ascienden a L1,426,114,626 (US\$56,190,490) y L1,062,934,964 (US\$43,118,820), respectivamente. Los depósitos en cuenta de ahorros al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, devengan una tasa de interés en moneda nacional entre 0.25% a 7% en el 2024 y 0.25% a 6.50% en el 2023, en moneda extranjera entre 0.15% a 2.50% en el 2024 y 0.15% a 3% en el 2023.

(c) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los depósitos a plazo incluyen depósitos en dólares estadounidenses que ascienden a L619,145,922 (US\$24,395,032) y L511,379,473 (US\$20,744,524) respectivamente. Los depósitos a plazo devengan una tasa de interés en moneda nacional entre 2.70% a 18.05% en el 2024 y 2.48% a 9.25% en el 2023, en moneda extranjera entre 0.99% a 6.50% en el 2024 y entre 0.68% a 6.25% en el 2023.

A continuación, se muestra la concentración de los depósitos:

Número de depositantes	31 de dic. de 2024	% s/depósitos brutos	31 de dic. de 2023	% s/depósitos brutos
10 mayores depositantes	L 3,885,634,072	25%	2,679,771,804	20%
20 mayores depositantes	1,639,726,899	11%	1,516,751,035	11%
50 mayores depositantes	2,029,774,251	13%	2,030,380,948	15%
Resto de depositantes	7,969,525,083	51%	7,211,889,606	54%
Total	15,524,660,305	100%	L 13,438,793,393	100%

(13) Obligaciones bancarias

Las obligaciones bancarias se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (BANHPROVI) (a)		
Préstamos en lempiras a mediano y largo plazo, para redescuento de créditos de vivienda con tasa de interés entre el 3.70% al 9.00% anual plazo máximo 30 años.	L 887,287,218	768,875,698
Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) (a)		
Préstamos a mediano y largo plazo, para redescuento de créditos de vivienda con una tasa de interés entre el 4.00% al 11.50% anual, plazo máximo 20 años.	241,718,824	212,932,126
	1,129,006,042	981,807,824
	4,437,614	4,459,043
	1,133,443,656	986,266,867
Costo financiero a pagar		

(a) Los préstamos por pagar corresponden a créditos sectoriales bajo programas de redescuentos para préstamos de vivienda y producción a través del cual el Banco opera como intermediario. Las garantías de estos créditos son los bienes financiados mediante el redescuento.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la cartera en moneda nacional muestra un saldo por pagar de capital e intereses por un valor de L1,133,443,656 y L986,266,867 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024, los financiamientos obtenidos mediante líneas de crédito están conformados así:

Entidad prestamista	Monto de Línea de Crédito	Fecha de Otorgamiento	Saldo Utilizado de la Línea de Crédito	Saldo por Utilizar de Línea de Crédito
International Finance Corporation (IFC)	5,000,000	(a)	US\$ -	5,000,000

Al 31 de diciembre de 2023, los financiamientos obtenidos mediante líneas de crédito están conformados así:

Entidad prestamista	Monto de Línea de Crédito	Fecha de Otorgamiento	Saldo Utilizado de la Línea de Crédito	Saldo por Utilizar de Línea de Crédito
Eastern National Bank	3,500,000	(a)	-	3,500,000
Deutsche Bank International Finance Corporation (IFC)	750,000	(a)	US\$ 750,000	-
	5,000,000	(a)	-	5,000,000

(a) Líneas de crédito renovadas anualmente.

(14) Cuentas a pagar

Las cuentas a pagar se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Documentos y órdenes de pago emitidas	L 123,708,035	27,793,344
Comercios afiliados	16,335,751	50,381,520
Contratos de administración	13,550,193	11,255,044
Impuestos por pagar retenidos a terceros	10,801,703	8,514,539
Tarjetahabientes	10,954,012	12,463,042
Intercambios por pagar	28,674,403	45,329,099
Retenciones y contribuciones por pagar	4,325,374	3,112,035
Recaudaciones municipales	2,518,327	2,499,214
Recaudaciones fiscales	1,163,840	12,600,568
Otras cuentas por liquidar	202,967	472,170
Contribución especial Ley de Seguridad Poblacional	3,702,382	3,444,116
	<u>215,936,987</u>	<u>L 177,864,691</u>

(15) Impuesto sobre la renta y aportación solidaria

Las sociedades constituidas en Honduras pagan impuesto sobre la renta en el país aplicando una tasa a la utilidad imponible obtenida de conformidad a la Ley del impuesto Sobre la Renta vigente, por lo cual el Banco ha hecho cálculos necesarios para determinar el pago correspondiente a los impuestos.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el gasto por impuesto sobre la renta anual del Banco ascendió a L31,584,692 y L30,733,514 respectivamente; el cual se determina y se liquida de la siguiente manera:

a. Impuesto sobre la renta

	31 de diciembre	
Concepto	2024	2023
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	L 64,287,718	87,919,277
Menos ingresos no gravables	(18,602,318)	(5,897,742)
Más gastos no deducibles	<u>17,456,791</u>	<u>20,590,177</u>
Utilidad gravable para el impuesto sobre la renta	<u>63,142,191</u>	<u>102,611,712</u>
	-	-
Impuesto sobre la renta	-	25,652,928
Total impuesto sobre la renta	-	25,652,928
Aportación solidaria (c)	-	5,080,586
Total impuestos	-	30,733,514
Menos pagos a cuenta	-	(40,479,888)
Saldo a cobrar (Véase nota 11)	-	<u>9,746,374</u>
Impuesto sobre la renta por pagar	<u>L -</u>	<u>L -</u>
b. Ingresos brutos	2,847,758,248	-
1% sobre los ingresos brutos decreto 32-2018	28,477,582	-
Aportación solidaria (c)	3,107,110	-
Total Impuesto	31,584,692	-
Menos pagos a cuenta	(23,051,249)	-
Impuesto sobre la renta a pagar	<u>L8,533,443</u>	<u>-</u>

c. Aportación solidaria (2)

	31 de diciembre	
Concepto	2024	2023
Utilidad sujeta al impuesto sobre la renta	L 63,142,191	102,611,712
Menos utilidad exenta	(1,000,000)	(1,000,000)
Renta sujeta a la aportación solidaria	<u>62,142,191</u>	<u>101,611,712</u>
Aportación solidaria (5%)	<u>3,107,110</u>	<u>5,080,586</u>

(1) De acuerdo a la legislación fiscal vigente, los bancos incurren en el impuesto al activo neto, únicamente cuando el impuesto sobre la renta y la aportación solidaria generada son inferiores al impuesto al activo neto correspondiente.

A partir del período fiscal 2018, con la vigencia del decreto No. 31-2018, las personas naturales y jurídicas con ingresos brutos superiores a L600,000,000 que es el caso del Banco, estarán sujetas a pagar el 1% de dichos ingresos cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del artículo No.22, resulte menor a dicho cálculo.

(2) Una aportación solidaria temporal fue establecida en la Ley de Equidad Tributaria emitida el 8 de abril de 2003, como una obligación para las personas jurídicas que tienen una renta neta gravable en exceso de L1,000,000. Hasta el año 2009 se determinaba con una tasa del 5% sobre la renta neta gravable en exceso de L1,000,000, y su vigencia ha sido prorrogada en varias oportunidades. La modificación efectuada mediante Decreto Ley No. 17-2010, incrementó la tasa al diez por ciento (10%), amplía la vigencia hasta el año 2015 y establece la desgravación progresiva de la misma a partir del año 2012. En la última modificación efectuada mediante decreto No.278-2013 del 30 de diciembre de 2013, se estableció que su importe se determina con una tasa de aportación solidaria del 5% a partir del periodo fiscal 2014 en adelante.

(16) Provisiones

Las provisiones se integran de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Prestaciones laborales (Véase nota 31)	L 142,651,260	123,935,174
Otras provisiones	<u>11,433,975</u>	<u>1,912,197</u>
Sub Total	154,085,235	125,847,371
Reserva de Riesgos Genéricos	<u>27,328,000</u>	<u>4,084,547</u>
Total	<u>L 181,413,235</u>	<u>129,931,918</u>

El movimiento de la Reserva de Riesgos Genérico se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Saldo al inicio del año	L 4,084,547	61,076,341
Gasto del año de Reserva Genérica	27,875,500	417,000
Reversión de Reserva trasladados a ingresos	-	(7,157,495)
Reversión de Reserva trasladada a estimación por deterioro de préstamos	<u>(4,632,047)</u>	<u>(50,251,299)</u>
Saldo al final del año	<u>L 27,328,000</u>	<u>L 4,084,547</u>

(17) Obligaciones subordinadas a término

Al 31 de diciembre de 2024, se cuentan con dos contratos de Deuda subordinada.

(1) En el 2017, se suscribió contrato de Deuda Subordinada con la empresa financiera BlueOrchard por US\$10,000,000 a un plazo de 9 años de conformidad a las condiciones establecidas en el contrato más intereses corrientes a la tasa anual variable de 7.50% (750 puntos básicos) más Libor a 6 meses determinada en la fecha de cotización, pagaderos estos intereses semestralmente, al 31 de diciembre de 2023, el Banco está en cumplimiento con los compromisos pactados. Esta inversión fue cancelada en fecha 19 de diciembre de 2024.

En fecha 27 de diciembre de 2024 se suscribieron dos nuevos contratos de Deuda Subordinada con la empresa financiera Blue Orchard por \$12,500,000.00 y \$1,500,000.00 a un plazo de 10 años de conformidad a las condiciones establecidas en el contrato más intereses corrientes a la tasa anual variable de 7.00% (700 puntos básicos) más SOFR a 6 meses determinada en la fecha de cotización, pagaderos estos intereses semestralmente.

(2) En el 2021, se suscribió contrato de deuda subordinada con el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), el contrato fue suscrito el cuatro (4) de noviembre del año 2021, por un plazo de 10 años, a una tasa fija del 7.5%, por un monto de US\$10,000,000, con intereses pagaderos en forma trimestral. El pago de capital se iniciará a partir del sexto año en pagos iguales hasta la extinción de la deuda.

	31 de diciembre	
	2024	2023
BlueOrchard	L 355,320,000	246,513,000
INJUPEMP	253,800,000	246,513,000
	<u>L 609,120,000</u>	<u>L 493,026,000</u>

Destino de los Recursos – La contratación de la Deuda Subordinada tiene como objetivo brindar fortalecimiento patrimonial permitiendo de esta forma un crecimiento promedio de las carteras.

Préstamos que reúnen las características necesarias para ser considerados como deuda subordinada a término según Resolución No.049/17-01-2006 de la Comisión. En caso de disolución y liquidación del Banco, el principal y los rendimientos no pagados tendrán un orden de prelación inferior a las demás obligaciones, y solo participan de las pérdidas del Banco. La deuda subordinada es considerada como capital complementario del Banco, para determinar los indicadores de suficiencia de capital.

La deuda subordinada no goza de ningún tipo de garantía especial por parte de la institución emisora y no está cubierta por el Fondo de Seguros de Depósitos (FOSEDE); en consecuencia, el Gobierno de Honduras y el FOSEDE no garantizan, y por ende no se responsabilizan por la restitución de los recursos constituidos mediante obligaciones de esta naturaleza. Al 31 de diciembre de 2024, los indicadores del Banco están en línea con la expectativa de BlueOrchard.

(18) Otros pasivos

Los otros pasivos se integran de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Acreedores varios (a)	L 129,859,409	215,769,962
Costo financiero deuda subordinada	3,464,999	4,273,255
Ingresos cobrados por anticipado	406,301	292,434
	<u>L 133,730,709</u>	<u>L 220,335,651</u>

(a) Acreedores varios

Al 31 de diciembre, se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Seguros y fianzas por pagar	L 39,603,451	48,209,822
Otros acreedores varios	38,232,933	40,170,908
Honorarios profesionales	1,663,450	2,747,631
Liquidación ACH	33,515,981	106,923,614
Proveedores de bienes y servicios	13,686,186	12,887,601
Programas de Lealtad	3,157,408	4,830,386
	<u>L 129,859,409</u>	<u>L 215,769,962</u>

(19) Capital Social

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el capital social autorizado y pagado era de L1,112,738,000 para ambos años, respectivamente, el cual se encuentra representado por acciones comunes nominativas, con valor de L100 cada una.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, se encuentra un capital restringido que corresponde a ajustes por adopción por primera vez de políticas contables NIIF establecidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros por valor L 4,983,143.

Al 31 de diciembre de 2024, existe aportes patrimoniales no capitalizados por L100,000,000, aprobados por la Resolución N0.768/04-11-2024 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que corresponde a capitalización de Utilidades no distribuidas del periodo 2023.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la utilidad no distribuida es de L243,193,309 y L273,141,784, respetivamente.

(20) productos financieros

Los productos financieros se integran de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Préstamos, descuentos y negociaciones	L 1,783,333,426	1,572,519,463
Inversiones financieras	29,304,718	32,859,028
Disponibilidades	42,368,592	24,827,996
	<u>L 1,855,006,736</u>	<u>L 1,630,206,487</u>

Los ingresos por préstamos, descuentos y negociaciones están integrados así:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Tarjeta de crédito (a)	L 967,648,458	854,606,661
Corporativo	792,270,924	709,568,949
Préstamos a Instituciones financieras	23,020,325	8,148,635
Préstamos a la vista	393,719	195,218
	<u>L 1,783,333,426</u>	<u>L 1,572,519,463</u>

(a) Mediante Decreto No.57-2017, en el Artículo No.1 se modificó el Artículo No.34: El límite máximo de referencia para el cálculo de la tasa de interés de los contratos de tarjetas de crédito en moneda nacional se aplicará como base la Tasa de Interés Anual Promedio Ponderado Nominal Activa sobre préstamos en moneda nacional del Sistema Financiero Nacional del mes anterior publicada por el Banco Central de Honduras (BCH) multiplicada por 2.68256933383 veces. Este interés nunca podrá ser mayor del cincuenta y cuatro por ciento.

El cálculo de la tasa de interés en moneda extranjera no podrá ser superior a la tasa de interés en moneda nacional calculado en el párrafo anterior.

(21) Gastos financieros

Los gastos financieros se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Obligaciones con los depositantes	L 839,620,377	543,367,856
Obligaciones financieras	56,431,493	51,692,144
Obligaciones deuda subordinada	52,375,941	51,112,173
Total	<u>L 948,427,811</u>	<u>L 646,172,173</u>

Los gastos por obligaciones de los depositantes están integrados así:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Depósitos en cuenta de cheques	L 43,107,121	28,451,180
Depósitos de ahorro	110,468,572	103,146,599
Depósitos a plazo	686,044,684	411,770,077
Total	<u>L 839,620,377</u>	<u>543,367,856</u>

(22) Ingresos por comisiones

Los ingresos por comisiones se integran de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Comisiones sobre préstamos, descuentos y negociaciones (a)	L 620,991,667	483,646,258
Productos por servicios	1,679,685	1,562,119
Comisiones por hurto, robo y extravío	45,410,848	35,190,022
Comisiones Banca Seguros	23,168,112	7,415,593
Comisiones sobre giros y transferencias	33,584,012	29,297,998
Otras Comisiones	5,242,535	4,484,214
	<u>L 730,076,859</u>	<u>561,596,204</u>

(a) Los ingresos por comisiones sobre préstamos, descuentos y negociaciones están integrados así:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Préstamos	L 11,830,552	9,549,007
Tarjeta de crédito	608,747,562	473,835,660
Comisiones varias	413,553	261,591
	<u>L 620,991,667</u>	<u>L 483,646,258</u>

(23) Otros ingresos financieros

Los ingresos financieros se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Ganancias en Compra-Venta de Moneda Extranjera	L 117,281,391	43,154,929
Ingresos por recuperación de cuentas incobrables	36,223,765	18,020,905
Fluctuación por tipo de cambios	7,784,263	12,429,381
Dividendos sobre Acciones y participaciones	-	1,080,000
	<u>L 161,289,419</u>	<u>L 74,685,215</u>

Durante el período 2024, en la cuenta de ingresos por recuperación de cuentas incobrables, se registraron ingresos financieros provenientes de la baja de cuentas incobrables castigadas, como resultado de la venta de cartera de tarjetas de crédito, según el detalle especificado.

	Precio de Venta	Valor en Registro	Descuento	Ingresos
Cartera castigada	<u>L 8,709,594</u>	<u>248,837,446</u>	<u>(240,127,852)</u>	<u>8,709,594</u>

Durante el año 2023, se registraron ingresos financieros en la cuenta de recuperación de cuentas incobrables debido a la eliminación de cuentas castigadas, como resultado de la venta de la cartera de tarjetas de crédito, según el detalle:

	Precio de Venta	Valor en Registro	Descuento	Ingresos
Cartera castigada	<u>L 3,904,208</u>	<u>156,168,316</u>	<u>(152,264,108)</u>	<u>3,904,208</u>

(24) Gastos de administración

Los gastos de administración se integran de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Funcionarios y empleados (a)	L 404,978,012	376,152,111
Gastos por servicios a terceros (b)	284,307,270	278,348,992
Aportaciones	38,040,573	33,499,240
Honorarios profesionales	28,188,963	21,985,789
Impuestos y contribuciones	7,663,775	7,137,521
Consejeros y directores	3,913,704	2,744,027
	<u>L 767,092,297</u>	<u>L 719,867,680</u>

(a) Funcionarios y empleados

Por los años terminados el 31 de diciembre se integran de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Remuneraciones del personal	L 208,304,865	192,714,481
Comisiones	50,535,995	52,569,033
Prestaciones laborales	45,580,944	39,563,511
Bonificaciones y compensaciones sociales	60,395,757	50,554,978
Cotizaciones patronales	14,147,128	13,538,478
Otros gastos de personal	7,866,635	8,335,615
Gastos de viaje	3,882,231	4,290,581
Gastos de capacitación	5,456,530	6,585,798
Primas de seguros	8,807,927	7,999,636
	<u>L 404,978,012</u>	<u>L 376,152,111</u>

(b) Gastos por servicios a terceros

Los gastos por servicios a terceros se integran de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Servicios de comunicaciones	L 126,546,580	123,521,733
Arrendamientos	54,855,693	49,662,150
Seguridad y vigilancia	29,940,792	30,587,433
Publicidad, promoción y mercadeo	23,829,134	27,942,704
Servicios públicos	10,324,971	10,180,702
Otros gastos por servicios	19,680,397	17,677,923
Mantenimiento y reparaciones	17,247,021	17,046,265
Primas de seguros y fianzas	1,882,682	1,730,082
	<u>L 284,307,270</u>	<u>L 278,348,992</u>

(25) Deterioro de activos financieros

El deterioro de activos financieros se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Préstamos, descuentos y negociaciones	L 530,976,000	432,951,200
	<u>L 530,976,000</u>	<u>432,951,200</u>

(26) Otros gastos

Los otros gastos se integran de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Gastos por programas de lealtad tarjeta de crédito	L 207,122,632	183,512,577
Comisión por participación subasta	64,932,590	40,277,345
	<u>L 272,055,222</u>	<u>223,789,922</u>

(27) Servicios diversos

Los servicios diversos se integran de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Otros servicios diversos (a)	L 69,315,450	62,064,589
Cargos por manejo de cuentas	9,974,921	9,690,576
Emisión de chequeras	572,225	810,317
	<u>L 79,862,596</u>	<u>72,565,482</u>

a) Otros servicios diversos

Los otros servicios diversos se integran de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Administración Seguro de Deuda	L 53,080,520	46,199,708
Recuperación de papelería	688,440	677,671
Plan asistencia integral	7,174,735	6,777,825
Recaudaciones	7,008,552	7,391,861
Comercios afiliados y servicios varios	1,363,203	1,017,524
	<u>L 69,315,450</u>	<u>62,064,589</u>

(28) Gastos diversos

Los gastos diversos se integran de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Contribución Especial ley de Seguridad Poblacional	L 4,378,064	5,272,905
Papelería y útiles	6,080,001	7,827,306
Suscripciones	7,525,989	7,720,080
Envío de estados de cuenta T/C	7,263,260	8,730,509
Tarjetas de crédito y débito	5,808,350	5,023,660
Investigación de clientes	9,783,938	9,169,811
Gastos operativos	15,047,828	24,922,536
Gastos por valorización de otros activos y pasivo	28,524,983	1,238,638
Otros gastos diversos	33,363,127	30,350,377
	<u>117,775,540</u>	<u>100,255,822</u>

(29) Indicadores relativos a la carga de recursos Humano

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco Promerica reportó 704 empleados. De ese número el 45% se dedican a los negocios y el 55% es personal de apoyo.

Para el periodo fiscal 2023, el Banco Promerica reportó 740 empleados. De ese número el 48% se dedican a los negocios y el 52 % es personal de apoyo.

(30) Saldos y transacciones con partes relacionadas

El Banco considera como partes relacionadas a sus directores y accionistas mayoritarios las empresas administradas y controladas por estos o que tengan propiedad directa o indirecta sobre las mismas así como aquellas personas naturales o jurídicas, o grupo de ellas, que guarden relación con el Banco y que además mantengan entre si relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con los socios y administradores de la Institución dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan control o influencia significativa. Los saldos en las cuentas de balance y contingencias, así como el acumulado para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y de 2023, es L54,514,201 y L78,785,098 respectivamente.

31 de diciembre

	2024	2023
Activos:		
Préstamos e intereses a cobrar	L 54,514,201	78,785,098
Pasivos:		
Depósitos	L 23,454,183	39,618,206
(Gastos) e ingresos netos	6,684,879	(11,619,825)

(31) Compromisos y contingencias

Pasivo laboral total

A partir del mes de octubre del año 2009, el Banco reconoce la provisión del pasivo laboral total de acuerdo con los requerimientos del ente regulador, establecidos en la resolución No.1378/08-09-2009, emitida por la Comisión, la cual requiere que el Banco registre a partir del año 2009 un 5% anual del pasivo laboral total (PLT), hasta completar el 100% en el año 2028. Esta provisión únicamente será ajustada por las actualizaciones de los cálculos, los cuales a su vez se verán afectados por los cambios en el personal, como ser nuevas contrataciones, salidas o promociones. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Banco registró una provisión por este concepto por L142,651,260 y L123,935,174, respectivamente.

Según Resolución GES No.144/19-02-2018, la Comisión reformó los lineamientos que las instituciones del sistema financiero deben observar para la elaboración del Plan de Constitución del Pasivo Laboral indicando en su numeral cuarto, que con relación al requerimiento del PLT, se reconocerá la suma de los saldos de la subcuenta de Reserva Laboral de Capitalización Individual. Esta última es equivalente al cuatro por ciento (4%) mensual del salario ordinario, en base a un techo de cotización obligatoria que inicialmente es de tres (3) salarios mínimos en el nivel máximo (Artículo No. 30 de la Ley Marco del Sistema de Protección Social aprobada mediante Decreto Legislativo No.56-2015, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 2 de julio de 2015).

Los movimientos de la provisión para prestaciones sociales son como sigue:

El movimiento de esta provisión es como sigue:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Saldo al principio del año	L 123,935,174	92,794,740
Provisión del año	21,929,631	32,915,580
Aplicación reserva	(3,213,546)	(1,775,146)
Saldo al final del año (Véase nota 16)	<u>L 142,651,259</u>	<u>123,935,174</u>

A continuación se detalla la integración de la provisión para prestaciones laborales:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Fideicomiso en Banco Bac de Honduras, S.A. (véase nota 6)	L 129,776,757	113,881,557
Aportes al Régimen de Aportaciones Privadas	12,874,503	10,053,617
	<u>L 142,651,260</u>	<u>123,935,174</u>

De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. El Banco está obligado a pagar por ese mismo concepto el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para el mismo, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para el Banco. Aunque el Banco es responsable por ese pasivo contingente, bajo condiciones normales la cantidad a pagar durante cualquier año no será de consideración y el Banco carga a gastos los desembolsos cuando suceden.

Impuesto sobre la renta

Las declaraciones del impuesto sobre la renta correspondiente a los años terminados al 31 de diciembre de 2019 al 2024, no han sido revisadas por las autoridades fiscales. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las declaraciones del impuesto sobre la renta de los períodos 2013 a 2014, están sujetos a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los cinco (5) últimos años, a partir del período fiscal terminado al 31 de diciembre 2015 las facultades de revisión de la autoridad prescribirán entre 5 y 10 años. A partir del periodo fiscal 2016, las declaraciones de impuesto sobre la renta también están sujetas a revisión respecto al cumplimiento de la legislación vigente sobre precios de transferencia.

Precios de Transferencia

Mediante Decreto No.232-2011 del 10 de diciembre de 2011, el Gobierno de Honduras emitió la Ley de Regulación de Precios de Transferencias, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas de acuerdo con el principio de libre o plena competencia. El ámbito de aplicación alcanza cualquier operación que se realice entre personas naturales o jurídicas domiciliadas o residentes, relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas y aquellas amparadas bajo regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales. Esta regulación entró en vigor a partir del 1 de enero de 2014, mientras que el Reglamento de la Ley de Regulación de Precios de Transferencia entró en vigor el 18 de septiembre de 2015. De acuerdo con el Artículo No.30 del citado reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante la Dirección Ejecutiva de Ingresos considerando la información del período fiscal anterior, una declaración informativa a través del formulario denominado "Declaración Jurada Informativa Anual Sobre Precios de Transferencia", de acuerdo con el Artículo No.32 del reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante las autoridades fiscales cuando así sea solicitado, un estudio en materia de precios de transferencia.

La declaración correspondiente al período terminado el 31 de diciembre de 2023 debe ser presentada el 30 de abril de 2024. La administración del Banco no espera que existan posibles impactos sobre los estados financieros y su operación para los períodos terminados el 31 de diciembre de 2024 y de 2023, por considerar que todas sus transacciones con partes relacionadas y vinculadas han sido realizadas a precios de mercado, no obstante, cualquier interpretación diferente puede darse en el futuro como resultados de revisiones por parte de las autoridades fiscales.

Demandas Promovidas Contra el Banco

Al 31 de diciembre de 2024, la institución cuenta con procesos judiciales que según el área legal en conjunto con los abogados externos consideran que no causaran un impacto financiero al Banco.

Instrumentos financieros fuera del balance

El Banco tiene instrumentos financieros fuera del balance para llenar las necesidades de financiamiento de sus clientes. Estos instrumentos financieros incluyen compromisos para conceder crédito, garantías bancarias, cartas de crédito abiertas y otros.

Estos instrumentos envuelven riesgos de crédito que no se muestran en el estado de situación y el Banco usa las mismas políticas normales de crédito cuando hace estos compromisos. Las garantías y los montos colaterales obtenidos, si se consideran necesarios, se basan en la evaluación de crédito de la contraparte. El Banco no anticipa ninguna pérdida importante como resultado de estas transacciones.

31 de diciembre		
Moneda Nacional:	2024	2023
Créditos por utilizar – Tarjetas de crédito	L 4,897,645,013	4,167,698,395
Créditos por utilizar – Líneas de crédito corporativas	346,908,163	216,118,402
Garantías y avales otorgados	63,219,326	47,879,643
Total moneda nacional	5,307,772,502	4,431,696,440
Moneda extranjera:		
Créditos por utilizar – Tarjetas de crédito	22,617,394	18,772,634
Créditos por utilizar – Líneas de crédito corporativas	374,790,341	46,313,406
Garantías y avales otorgados	12,957,145	31,935,984
Total moneda extranjera	410,364,880	97,022,024
Total	5,718,137,382	4,528,718,464

(32) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros que se incluyen en los estados de situación son las disponibilidades, préstamos y descuentos, inversiones, certificados y bonos, cuentas por cobrar, captaciones del público y las cuentas por pagar, están sujetos al riesgo de crédito, liquidez y riesgo de precio (tasa de interés y moneda).

Índice de Adecuación de Capital – Para calcular la adecuación del capital, el Banco utiliza un índice establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). Este índice mide la adecuación de capital comparando el volumen de los recursos propios del Banco con los activos ponderados conforme a su riesgo relativo. Para efectos de la adecuación de capital, los recursos propios se clasifican, en función de su permanencia en el negocio, como capital principal primario y capital complementario. Los activos se ponderan, según su grado de riesgo, con una escala porcentual del 0%, 10%, 20%, 50%, 100% y 150%, aplicables a los saldos acumulados neto de depreciaciones y amortizaciones que presenten al final de cada mes las distintas partidas o rubros del estado de situación. El índice mínimo de adecuación de capital establecido por la Comisión es del 10%. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Banco muestra un índice de adecuación de capital de 14.27% y 13.54% respectivamente, por lo tanto, cumple con los requerimientos mínimos de capital a los cuales está sujeto.

(33) Flujos de caja de las actividades de operación

Los flujos de caja provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta de los años como sigue:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Utilidad neta	L 32,703,026	57,185,763
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciaciones y amortizaciones	143,351,309	134,293,181
Provisiones para préstamos e intereses dudosos	530,976,000	432,951,200
Utilidad en venta de activos eventuales	(34,728,568)	(29,501,026)
Otros ajustes a los ingresos	14,574,000	1,070,000
Reserva para prestaciones sociales	21,929,631	32,915,580
Cambios netos en activos y pasivos de operación:		
Disminución (aumento) en otros activos	2,155,360	(11,705,895)
Disminución (aumento) en cuentas a cobrar	67,292,806	(75,001,000)
Aumento en intereses a pagar	16,404,292	9,360,693
Disminución (aumento) en cuentas a pagar, acreedores varios y provisiones	(11,135,367)	76,334,351
Aumento (disminución) en impuesto sobre la renta y aportación solidaria y otros a pagar	8,533,443	(36,491,402)
Aumento en préstamos e intereses a cobrar	(1,447,341,827)	(1,697,179,246)
Disminución (aumento) en intereses a cobrar sobre inversiones y disponibles	1,615,739	(3,025,511)
Pago de prestaciones laborales	(3,213,546)	(1,775,146)
Aumento en depósitos de clientes	2,085,866,912	1,665,770,824
Disminución en venta de activos y grupos de activos mantenidos para la venta	47,348,439	67,662,000
	<u>1,443,628,623</u>	<u>565,678,603</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>1,476,331,649</u>	<u>622,864,366</u>

(34) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por el Banco (nota 2) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de acuerdo con lo establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (CNBS) se detallan como sigue:

Reconocimiento de ingresos y gastos sobre préstamos

El Banco reconoce como ingresos las comisiones sobre préstamos y servicios financieros proporcionados a los clientes cuando los cobra. También reconoce como gastos, los costos para el otorgamiento de los préstamos en el momento en que se incurre en ellos, sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que tales ingresos y gastos sean diferidos durante la vigencia del instrumento financiero.

Activos mantenidos para la venta (activos eventuales)

El Banco registra los activos eventuales de acuerdo con los requerimientos del ente regulador, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los mismos sean registrados a su valor recuperable. A partir de marzo del año 2012, la Comisión normó que la utilidad obtenida en la venta de activos eventuales, cuando la misma se hiciera totalmente al crédito, se tiene que diferir en la medida en que se recupera el préstamo. La utilidad diferida se registra como patrimonio restringido. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que el ingreso se reconozca al momento de la venta.

Valor razonable de las inversiones

El Banco no ha registrado la provisión para inversiones, de acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No.39, relacionada con el deterioro de los activos.

Instrumentos financieros NIIF 9

A partir del 1 de enero de 2018, entró en vigor la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", la cual introduce varios cambios, siendo uno de los más

destacables la forma en que se ha valuado y registrado el deterioro sobre los préstamos y cuentas por cobrar de los bancos.

Con la vigencia de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", se introduce un modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias esperadas, a diferencia del modelo anterior que se basaba en las pérdidas crediticias incurridas. El modelo de pérdidas crediticias esperadas se fundamenta en lo que se espera suceda en el futuro, mientras que el modelo actual que utiliza el sistema financiero de Honduras está basado en normativas implementadas por la Comisión, haciendo algunas consideraciones de: capacidad de pago del deudor, comportamiento de pago del deudor, disponibilidad de garantías y entorno económico. Implementando la NIIF 9 no será necesario que se haya producido lo que actualmente conocemos como un evento de deterioro y conceptualmente, todos los activos financieros tendrán una pérdida por deterioro desde el "día 1", posterior a su reconocimiento inicial.

Este nuevo enfoque (NIIF 9) se estructura a través de tres fases en las que puede encontrarse el activo financiero desde su reconocimiento inicial, basándose en el grado de riesgo de crédito, circunstancias en las que se produzca un incremento significativo en el riesgo de crédito y la identificación de evidencia objetiva del deterioro. La valoración de la pérdida esperada va a requerir realizar estimaciones de pérdidas basadas en información razonable y fundamentada de los hechos pasados, las condiciones presentes y las previsiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras, por lo que el juicio y las estimaciones a realizar serán importantes.

La provisión para préstamos a intereses dudosos deberá actualizarse en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en las pérdidas esperadas, las fases del deterioro del activo también definirán el modo en que se determinarán los ingresos por intereses provenientes de préstamos por cobrar; una vez que dicho activo se encuentre en la fase tres (activos con evidencia de deterioro en la fecha de reporte) en cuyo caso el ingreso por interés se calculará sobre el valor contable del activo neto de la estimación.

Estimación para préstamos e intereses de dudosa recuperación

La estimación por deterioro para préstamos dudosos es determinada de acuerdo con las disposiciones de clasificación de cartera de la Comisión, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (nota 3). Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, las reservas para los activos deteriorados significativos se determinan cuantificando la diferencia entre el saldo en libros de estos activos y el valor presente de los flujos mediante un modelo de Pérdida Crediticia Esperada (PCE). Este modelo requiere que se aplique juicio considerable con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan la PCE, lo que se determina sobre una base promedio ponderada. En cuanto a los préstamos por montos menores y con características homogéneas, la determinación de la provisión para préstamos dudosos se realiza en base a la antigüedad de los saldos del portafolio. Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, efectuada por la Comisión, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos de la revisión. De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el período a que corresponden la evaluación de deterioro.

Importe depreciable de la propiedad, mobiliario y equipo

El Banco determina el importe depreciable de su propiedad, mobiliario y equipo después de deducir el 1% de su costo como valor residual de acuerdo con la norma local. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que el Banco podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Remuneraciones a la Gerencia

El Banco no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la Gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad No.24.

Valor razonable de activos y pasivos monetarios

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que se divulgue en los estados financieros el valor razonable de los activos y pasivos monetarios. El Banco no revela esta información en los estados financieros.

Impuesto sobre la renta diferido

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren el cálculo del impuesto sobre la renta diferido, sin embargo, para efectos de regulación local, el Banco no ha registrado este impuesto, debido a que considera que no existen diferencias temporales materiales entre la base de cálculo del impuesto para propósitos fiscales y financieros. Si el Banco aplicase completamente las Normas Internacionales de Información Financiera estaría obligado a registrar impuesto sobre la renta diferido.

Deterioro de activos

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que la Administración del Banco determine el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro y el efecto sea reconocido en el estado de resultado integral por los gastos originados por ese deterioro.

Revelaciones

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

Cambios en políticas contables y corrección de errores

El Banco registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable para

los bancos establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que el Banco corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Re expresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información re expresando los saldos iniciales de activos pasivos y patrimonio para dicho período.

Intereses devengados

El Banco registra los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengo y el reconocimiento de estos es suspendido a los 90 días de no pago. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses, tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial del devengado.

Políticas de Gestión de Riesgos

El Banco debe de proporcionar información en las notas a los estados financieros sobre la naturaleza y extensión de los riesgos que surgen de sus instrumentos financieros, incluyendo información sobre los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, entre ellos, riesgo de concentración, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Análisis de Sensibilidad al Riesgo de Mercado

El Banco debe revelar según lo requiere la NIIF 7, un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales el Banco está expuesto a la fecha de los estados financieros, mostrando como la utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

Pasivo Laboral – Beneficios a Empleados

El Banco registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS (nota 36, pasivo laboral total). Según Circular No.056/2009 que establece el registro de una reserva incremental para cubrir el pasivo laboral. Adicionalmente, el Banco carga a gastos los desembolsos para el pago de prestaciones sociales (nota 31, provisión corriente para prestaciones sociales). Las NIIF indican como contabilizar y medir los planes de beneficios definidos y beneficios por terminación. El cambio más importante se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando se ocurran, y por lo tanto eliminar el “enfoque del corredor” permitido por la versión previa de la NIC 19 y acelerar el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas inmediatamente a través de otro resultado integral para que el activo o pasivo neto reconocido en el estado de posición financiera refleje el valor total del déficit o superávit del plan. Por otra parte, el costo de los intereses y el rendimiento esperado de los activos utilizados en la versión anterior de la NIC 19 se sustituyen con un monto de “interés neto”, que se calcula aplicando la tasa de descuento a los beneficios definidos pasivos o activos netos. Las modificaciones de la NIC 19 requieren la aplicación retroactiva.

Arrendamientos

Las actuales normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión requieren que el Banco como arrendatario, reconozca como gasto los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos. La NIIF 16 Arrendamientos entró en vigencia el 1 de enero de 2019. Esta norma introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios, y por el cual estos últimos deberán reconocer un activo por derecho de uso que represente su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento, por lo cual, la naturaleza de los gastos

relacionados con esos arrendamientos ahora cambia, debido a que NIIF 16 requiere que el Banco reconozca un gasto por depreciación por activos por derecho de uso y gasto por interés sobre pasivos en arrendamiento. Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a la norma NIC 17, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

Estado de Flujos de Efectivo

El Banco prepara el estado de flujos de efectivo conforme las disposiciones de la Comisión. La NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo requiere además de la presentación del estado financiero, revelaciones, por ejemplo:

Iniciativa sobre Información a Revelar

La NIC 7 requiere que una entidad revele información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en pasivos producidos por actividades de financiación, incluyendo tanto los derivados de efectivo como los que no implican flujos de efectivo como ser:

- Cambios procedentes de los flujos de efectivo por financiación;
- Cambios que surgen de la obtención o pérdida del control de subsidiarias u otros negocios;
- Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera;
- Cambios en el valor razonable; y
- Otros cambios

Flujos de Efectivo en Moneda Extranjera

NIC 7 requiere que los flujos de efectivo en moneda extranjera se presenten de acuerdo con la NIC 21 Efecto de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera.

Las pérdidas o ganancias no realizadas, por diferencias de cambio en moneda extranjera, no producen flujos de efectivo. Sin embargo, el efecto que la variación en las tasas de cambio tiene sobre el efectivo y los equivalentes al efectivo, mantenidos o debidos en moneda extranjera, será objeto de presentación en el estado de flujos de efectivo para permitir la conciliación entre las existencias de efectivo y equivalentes al efectivo al principio y al final del periodo. Este importe se presentará por separado de los flujos procedentes de las actividades de operación, inversión y financiación, y en el mismo se incluirán las diferencias que, en su caso, hubieran resultado de haber presentado esos flujos al cambio de cierre.

Información Por Revelar sobre el Capital

Conforme a los requerimientos de la Comisión, el Banco hace revelaciones sobre el capital. Véase notas 19.

La NIC 1 Presentación de Estados Financieros requieren que una entidad revele información que permita que los usuarios de sus estados financieros evalúen los objetivos, las políticas y los procesos que ellos aplican para gestionar el capital.

Para cumplir lo establecido, la entidad revelará lo siguiente:

(a) información cualitativa sobre sus objetivos, políticas y procesos de gestión de capital, que incluya:

- una descripción de lo que considera capital a efectos de su gestión;
- cuando una entidad está sujeta a requerimientos externos de capital, la naturaleza de ellos y la forma en que se incorporan en la gestión de capital; y
- cómo cumple sus objetivos de gestión de capital.

(b) datos cuantitativos resumidos acerca de lo que gestiona como capital. Algunas entidades consideran como parte del capital a determinados pasivos financieros (por ejemplo, algunas formas de deuda subordinada). Otras excluyen del capital a algunos componentes del patrimonio (por ejemplo, los componentes surgidos de las coberturas de flujos de efectivo).

(c) los cambios en (a) y (b) desde el periodo anterior.

(d) si durante el periodo ha cumplido con cualquier requerimiento externo de capital al cual esté sujeta.

(e) cuando la entidad no haya cumplido con alguno de estos requerimientos externos de capital impuestos, las consecuencias de este incumplimiento.

Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría

Con el Decreto No.189-2004 del 16 de febrero de 2004 (reformado mediante Decreto No.186-2007) del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según Decreto No.189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría según Resolución No.001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador. Al respecto, la CNBS emitió la Resolución SB No.1404/30-07-2013 y sus reformas mediante la Resolución SB No.2496/16-12-2013, para establecer que las Instituciones del sistema financiero implementarán las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en forma parcial combinadas con Normas prudenciales, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, siendo el año de transición para la adopción por primera vez en forma parcial de las NIIF's el periodo del 1 de enero de 2015.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros según Circular No.253/2013 y Resolución SB No.2496/16-12-2013, amplió plazo para que las instituciones del sistema financiero implementen las NIIF's, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, estableciéndose como año de transición para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF's el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015. Además, la Comisión mediante Resolución SB No.873/25-06-2015 aprobó parcialmente el marco contable basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), combinadas con las Normas Prudenciales emitidas por la Comisión, aplicables a las Instituciones Bancarias, con la emisión del balance inicial al 1 de enero de 2016 de forma extracontable, inicia el año de transacción para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF.

Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

(35) Pandemia COVID 19

La pandemia de COVID-19, declarada por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo de 2020, generó impactos sanitarios, sociales y económicos a nivel global. En sus inicios, las medidas de confinamiento y la incertidumbre afectaron significativamente la actividad productiva y financiera. Sin embargo, en la actualidad, la economía mundial ha transitado hacia una etapa de recuperación y adaptación a nuevas dinámicas operativas y tecnológicas.

En este contexto, el Banco ha fortalecido su resiliencia operativa, garantizando la continuidad de sus servicios y optimizando la gestión de riesgos. Se han consolidado estrategias digitales, promovido el uso de herramientas tecnológicas para la atención a clientes y adoptado modelos de trabajo flexibles que optimizan la eficiencia operativa.

Modalidad operativa

Las sucursales del Banco continúan operando con un enfoque en la eficiencia y cumplimiento normativo, alineado con la evolución del entorno financiero y regulatorio. El Banco ha promovido el uso de canales digitales para facilitar la gestión financiera de sus clientes, minimizando la necesidad de asistencia presencial y optimizando la experiencia de usuario.

Rol del sistema financiero

El sector bancario ha sido clave en la recuperación económica, asegurando el funcionamiento de los sistemas de pago y facilitando el acceso a financiamiento en condiciones adecuadas. En este sentido, el Banco ha continuado apoyando a clientes y empresas con soluciones de liquidez, refinanciamiento y créditos estratégicos, contribuyendo a la estabilidad económica y financiera.

Gestión del riesgo

El Banco mantiene un análisis constante del riesgo crediticio, aplicando metodologías de segmentación de cartera para identificar cambios en los distintos sectores económicos y anticipar medidas de mitigación. Este enfoque ha permitido garantizar el cumplimiento de estándares prudenciales y regulatorios, minimizando el impacto de posibles deterioros en la cartera de crédito.

Liquidez y financiación

La estrategia de liquidez del Banco está enfocada en la sostenibilidad y crecimiento ordenado de la actividad crediticia, con fuentes de financiamiento diversificadas y condiciones competitivas en términos de costo y plazo. La planificación financiera y el cumplimiento de coeficientes de solvencia permiten mantener un perfil de riesgo equilibrado y alineado con los requerimientos regulatorios.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.175/21-03-2020 de fecha 21 de marzo de 2020 resolvió aprobar medidas financieras temporales, que permitiesen atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19.

En fecha 21 de marzo de 2020, la CNBS emite la resolución Circular CNBS No.006/2020, cuyos aspectos más importantes se detallan a continuación:

(a) Las instituciones supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, podrán otorgar períodos de gracia a los deudores (personas naturales o jurídicas), que sean afectados, por la reducción de sus flujos de efectivo, ocasionado por las medidas adoptadas en el país, para evitar la propagación del Coronavirus denominado COVID-19. Los períodos de gracia no podrán exceder del 30 de junio de 2020, y los mismos podrán aplicarse a solicitud de los deudores o por iniciativa de la institución financiera, independientemente de la categoría de riesgo en la que esté clasificado el deudor.

Para mayor claridad en la aplicación de las medidas, se consideran afectados, el sector de servicios, las actividades relacionadas con el turismo y transporte, entre ellas las hoteles, moteles y similares, la construcción de hoteles y similares, restaurantes, café y similares, transporte terrestre, aéreo y marítimo, el sector agrícola, maquila y de la micro y pequeña empresa. Asimismo, otros sectores de la economía que se considera que por su actividad económica pueden ser susceptibles de afectación.

En el caso de las obligaciones crediticias de consumo y vivienda de personas naturales, se podrán aplicar los presentes mecanismos de alivio, a los deudores que justifiquen no haber recibido recursos suficientes, ya sea por medio de salario u otra fuente de ingreso de su actividad económica, para hacerle frente a sus obligaciones.

(b) Al finalizar el período de gracia indicado en los presentes mecanismos de alivio, los deudores podrán formalizar con las instituciones financieras, los refinanciamientos o readecuaciones de sus préstamos, en condiciones que les permitan cumplir los mismos, conforme a los nuevos planes de pago establecidos; para dicha formalización se establece un plazo máximo hasta el 30 de septiembre de 2020.

(c) Las Instituciones Financieras, deben establecer procedimientos diferenciados y expeditos para la recepción, análisis, evaluación y documentación de las solicitudes de período de gracias, operaciones de refinanciamiento o readecuación presentadas por los deudores afectados, quienes deberán presentar dichas solicitudes, por medio de los canales que

habiliten las Instituciones para tales propósitos, las que deben ser evaluadas y atendidas por las Instituciones en el menor tiempo posible, la Superintendencias mantendrán estricta vigilancia de la aplicación de estos mecanismos.

(d) Las disposiciones contenidas en esta Resolución serán aplicables a todas las operaciones de crédito, cuyo destino corresponda a los sectores económicos señalados en la presente Resolución, debiendo basarse en los hechos y circunstancias de cada prestatario y préstamo, independientemente del origen de los recursos del financiamiento (recursos propios u operaciones de redescuento).

(e) Las operaciones crediticias de los deudores afectados, que se acojan a los mecanismos temporales de alivio referidos en esta Resolución, conservarán hasta el mes de octubre de 2020, la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero del mismo año. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago.

(f) En el caso de las obligaciones crediticias, independientemente de su destino, cuya fecha de pago está comprendida dentro del período de excepción (toque de queda absoluto) aprobado por el Poder Ejecutivo, se dispone que la misma sea trasladada, estableciéndose como nueva fecha máxima de pago, como mínimo cinco (5) días calendario, contados a partir de la fecha en que se suspenda la excepción.

(g) Con el propósito de mantener debidamente actualizado el historial crediticio de los deudores, las instituciones financieras supervisadas deben identificar en la Central de Información Crediticia (CIC), aquellos préstamos que hayan sido objeto de mecanismos temporales de alivio descritos en los literales "a)" y "b)" de esta Resolución, bajo la Categoría de Créditos Especiales, utilizando el código "Q" denominado "Créditos Alivio COVID-19".

(h) Requiere a las Instituciones Supervisadas mantener planes de continuidad operativa y de negocios actualizados para hacer frente a los riesgos del virus COVID-19, mitigando sus posibles efectos adversos. Esto incluye continuidad del servicio, seguridad de los clientes y empleados, protocolos para reducir contagios, así como campañas preventivas de concientización, centros de trabajo alterno, disponibilidad de sistemas de trabajo a distancia que sean necesarios para la continuidad operativa, ciberataques, entre otros.

Las disposiciones contenidas en esta Resolución estarán sujetas a actividades de seguimiento, monitoreo y control por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros a través de sus áreas técnicas, derivadas de las cuales, podrán ser objeto de reformas o modificaciones, considerando a su vez las condiciones actuales de mercado.

Mediante Circular CNBS No.020/2020 la CNBS comunicó la Resolución GES No.246/12-06-2020 de fecha 12 de junio de 2020 la CNBS resolvió, entre otros:

a. Al finalizar el período de gracia indicando en los presentes mecanismos de alivio, los deudores podrán formalizar con las instituciones financieras, los refinanciamientos o readecuaciones de sus préstamos, en condiciones que les permitan cumplir con los mismos, conforme a los nuevos planes de pago establecidos. Para dicha formalización se establece un plazo máximo hasta el 31 de diciembre de 2020.

El Gobierno de la República anunció el Decreto No.31-2020 publicado el 13 de marzo de 2020 en el diario Oficial La Gaceta No.35,199 en su Artículo 6 autoriza a flexibilizar sus productos financieros y a efectuar readecuaciones y refinanciamientos a todos los sectores generadores de empleos.

También ha establecido paquetes de medidas económicas con el propósito de apalancar la crisis y apoyar a los sectores más afectados:

En fecha 21 de junio de 2020, se emite circular CNBS No.020/2020 que

resuelve, entre otros, lo siguiente:

1. Reformar el resolutivo 1 literales b) y f) de la Resolución GES No.175/21-03-2020, contentiva de las medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19.
2. Aprobar las siguientes medidas temporales complementarias a las dispuestas en la Resolución GES No.175/21-03-2020 y Resolución GES No.183/06-04-2020, que permitan a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, atender el impacto económico de los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19:

(a) Dejar en suspenso los porcentajes establecidos en el Artículo 9 de las "Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento aplicables a las Instituciones del Sistema Financiero", aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución GES No.920/19-10-2018, aplicables para el ejercicio 2020, relacionados a la constitución de la Cobertura de Conservación de Capital. Las Instituciones del Sistema Financiero deben retomar la constitución gradual de dicha cobertura a partir del año 2021, de conformidad al nuevo cronograma establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

(b) El tratamiento de los créditos garantizados por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES)" afectadas por la pandemia provocada por el COVID-19, para efectos de las ponderaciones de activos del Índice de Adecuación de Capital (IAC).

En fecha 25 de junio de 2020 se emite circular CNBS No.026/2020 que resuelve, entre otros, lo siguiente:

Reformar el resolutivo 1 literales a), b), f) y g) de la Resolución GES No.175/21-03-2020, contentiva de las medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19.

Durante el período de julio a diciembre de 2020, las instituciones supervisadas que otorgan operaciones de crédito podrán realizar más de una readecuación o refinanciamiento a los deudores afectados por el COVID-19, conservando la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago.

Recomienda a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, que diseñen un plan de ajuste para la constitución gradual de las estimaciones por deterioro correspondientes a la cartera crediticia que se sujete a los mecanismos temporales de alivio aprobados y reformados por la Comisión mediante las Resoluciones GES No. 175/21-03-2020 y No.278/25-06-2020, respectivamente. Lo anterior, en virtud de poder anticiparse al posible deterioro que podría sufrir la cartera, durante el período de aplicación del beneficio asociado a la conservación de la categoría de riesgo, de marzo a diciembre de 2020.

El impacto de estas medidas implicó evaluar los efectos en el riesgo de crédito de cada deudor y en el riesgo de liquidez del Banco. Para estos fines, las decisiones y forma de diferimientos y evaluación de posibles reestructuraciones o modificaciones en la cartera de créditos, se viene evaluando caso a caso, identificando el impacto que haya tenido el sector económico al cual pertenece cada cliente.

En el período 2021 se levantaron todas las medidas de alivio, entrando a la normalidad, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros emitió la Resolución SBO No.773/30-09-2021, la Superintendencia de Bancos y otras

Instituciones Financieras, en su Dictamen Técnico, recomendó Aprobar a Banco Promerica, S.A., el Plan de Constitución de la Insuficiencia de Estimaciones por Deterioro de Créditos aplicable para el período del año 2021-2024 para cubrir los impactos en la cartera crediticia por los efectos del COVID-19 y las tormentas tropicales ETA e IOTA, lo anterior en cumplimiento al Romano V, inciso A de la Resolución GES No.654/22-12-2020 contentiva de las "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropical ETA e IOTA".

Efectos de la pandemia del COVID-19

31 de diciembre				
	2024		2023	
	Cartera	%	Cartera	%
Banca de empresas				
Con Alivio:	L 234,921,890	6%	L 402,400,003	9%
<i>Con Diferimiento Cuotas</i>	66,447,974	2%	115,017,420	3%
<i>Readecuado</i>	455,698	0%	1,617,264	0%
<i>Refinanciado</i>	168,018,218	4%	285,765,319	6%
Sin Alivio:	4,047,794,159	94%	4,059,279,404	91%
Total	L 4,282,716,049	100%	L 4,461,679,407	100%

Con Diferimiento Cuotas* Mecanismo de alivio masivo solo presentado entre el periodo comprendido de marzo 2020 a marzo del 2021.

31 de diciembre				
	2024		2023	
	Total	%	Total	%
Banca de personas				
Con Alivio:	L 270,235,861	6%	L 446,292,445	7%
<i>Con Diferimiento Cuotas</i>	230,077,783	2%	303,538,730	5%
<i>Readecuado</i>	889,476	0%	20,856,665	0%
<i>Refinanciado</i>	39,268,602	4%	121,897,050	2%
Sin Alivio:	8,884,658,343	94%	7,694,518,233	93%
Total	L 9,154,894,204	100%	L 8,140,810,678	100%

Con Diferimiento Cuotas* Mecanismo de alivio masivo solo presentado entre el período comprendido de marzo 2020 a marzo del 2021.

Por los fenómenos tropicales ETA y IOTA

31 de diciembre						
	Cartera	2024	Cartera	Cartera	2023	Cartera
	Afectada		no Afectada	Afectada		no Afectada
Comercio y consumo	L 80,960,689	99%	9,177,383,174	L 149,423,803	93%	8,325,796,386
Propiedad raíz	651,150	1%	2,401,627,540	10,923,305	7%	2,174,956,853
Industria y exportación	-	%	129,558,386	-	%	332,206,765
Agropecuaria	-	%	-	-	%	-
Otros	-	%	182,655,405	-	%	162,806,994
Servicios	-	%	1,415,406,147	-	%	1,388,274,126
Hoteles y restaurantes	-	%	-	-	%	-
Transporte y comunicación	-	%	49,367,762	-	%	58,101,854
Industria Alimentaria	-	%	-	-	%	-
Total	81,611,839	100%	13,355,998,414	L 160,347,108	100%	12,442,142,978

(36) Reserva de Capital Restringido
La Comisión Nacional de Bancos y Seguros según mediante Circular No.46/2020 resuelve en el numeral IV la constitución de la Reserva de Capital Restringido No Distribuible por el saldo acumulado en la cuenta “Utilidades de Ejercicios Anteriores” al cierre del año 2020, el Banco registró esta reserva al 50% de las utilidades acumuladas.

(37) Fecha de Aprobación de los Estados Financieros
Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 fueron aprobados para su emisión por la administración del Banco el 28 de enero de 2025.

(38) Unidad Monetaria
La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Mediante Acuerdo No.06/2021 emitido por el Directorio del BCH el 3 de

junio de 2021, fue aprobado el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No.16/2021.- del 9 de diciembre de 2021. El Reglamento se aplicará a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público. Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios podrán negociar divisas. Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario podrá mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios. Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente.

Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas, publicadas por el Banco Central de Honduras, a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, fueron como sigue:

Fecha	Tasa de cambio de compra (Lempiras por US\$1)	Tasa de cambio de venta (Lempiras por US\$1)
27 de marzo de 2025	25.6163	25.7444
31 de diciembre de 2024	25.3800	25.5069
31 de diciembre de 2023	24.6513	24.7746